

Participación, representación e inclusión política

¿Existe un voto indígena en México?

Willibald Sonnleitner*

RESUMEN: Entre las asignaturas pendientes de la democracia mexicana, destaca el déficit en la inclusión política de las poblaciones indígenas, uno de los sectores más marginados y discriminados de una de las naciones pluriétnicas más diversas de Latinoamérica. Esta contribución analiza la evolución reciente y el rezago persistente de la representación legislativa indígena en México. Luego se estudian los resultados de los comicios federales entre 1991 y 2018, para identificar las tendencias de la participación y las orientaciones del voto en las secciones electorales indígenas del país, controlando por otras variables sociodemográficas. Las conclusiones destacan la ausencia de un voto específico y la diversidad política de las regiones indígenas, e invitan a repensar las políticas públicas orientadas a ampliar la representación e inclusión política indígena.

PALABRAS CLAVE: acción afirmativa, voto indígena, representación de grupos étnicos, inclusión política de minorías.

Political Participation, Representation and Inclusion: Is There an Indigenous Vote in Mexico?

ABSTRACT: Deficient political representation of indigenous peoples stands out as a pending issue of Mexico's democratization, since they are among the most marginalized and discriminated sectors of one of the most diverse, multi-ethnic nations of Latin America. This contribution analyses the recent evolution and the persistent gap in indigenous legislative representation in Mexico. Then, the results of federal elections between 1991 and 2018 are scrutinized in order to identify patterns of voting behavior and trends in electoral turnout in indigenous polling stations, controlling by other socio-demographic variables. The conclusions highlight the inexistence of a specific indigenous vote, the political diversity of indigenous territories and their implications for public policies aimed at expanding indigenous representation and political inclusion.

KEYWORDS: affirmative action, indigenous voting, representation of ethnic groups, political inclusion of minorities.

*Willibald Sonnleitner es profesor-investigador del Centro de Estudios Sociológicos en El Colegio de México. Camino al Ajusco 20, Pedregal de Santa Teresa, 10740, Ciudad de México. Tel: (52) 55 5449 3000, ext. 3064. Correo-e: wsonleitner@colmex.mx. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-8463-5908>.

Artículo recibido el 15 de junio de 2019 y aceptado para su publicación el 3 de abril de 2020.

¿POR QUÉ IMPORTA LA EXISTENCIA HIPOTÉTICA DE UN VOTO INDÍGENA?

Entre las asignaturas pendientes de la democracia mexicana, destaca el déficit en la inclusión política de las poblaciones indígenas, uno de los segmentos más marginados y excluidos del país. Esta cuestión cuenta ahora con un claro consenso normativo, ya que se reconoce ampliamente que la participación y la representación de las poblaciones originarias es imprescindible para incluirlas en el concierto de voces, y de votos, que definen las leyes de una nación tan diversa y pluriétnica como la mexicana. No obstante, pese a la nutrida participación electoral de muchas comunidades indígenas persiste un rezago notorio en su representación legislativa, rezago que se asocia con prácticas multifacéticas de discriminación y con condiciones diversas de exclusión —económica, social y cultural.

Por esta razón, en noviembre de 2017 el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un acuerdo general para instar a los partidos políticos a respetar la paridad de género y a presentar candidaturas indígenas para las diputaciones federales en doce de los 28 distritos uninominales con más de 40 por ciento de población indígena (INE, 2017). En diciembre del mismo año, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó dicho acuerdo y amplió las candidaturas obligatorias a los trece distritos con más de 60 por ciento de población indígena (TEPJF, 2017). El primero de julio de 2018 se registró un avance histórico en materia de representación femenina, con la elección de 49.2 por ciento de legisladoras en la Cámara de Diputados y 50.8 por ciento de legisladoras en el Senado de la República. En el ámbito de la inclusión política indígena, sin embargo, los resultados presentan claroscuros.

Con todo y las nuevas medidas de acción afirmativa, en 2018 resultaron electas tan sólo siete candidaturas indígenas. En lugar de incrementarse, se redujo así el número de legisladores electos de origen indígena (que había alcanzado 18 diputaciones en 2006, tras la creación de los 28 distritos indígenas por las reformas de 2004). ¿Cómo explicar estos resultados aparentemente contradictorios? ¿Por qué no se logró incrementar el número de legisladores indígenas electos? ¿Cómo se vinculan las identidades étnicas con los comportamientos electorales de los mexicanos? ¿Quiénes compiten y quiénes ganan en los distritos indígenas? ¿Cuánto participan y cómo votan los electores en los territorios indígenas? ¿Cómo mejorar y cómo ampliar la representación política indígena?

Estos interrogantes —que investigamos en el marco de dos proyectos—,¹ son más complejos de lo que aparentan a primera vista. Las políticas públicas de acción afir-

¹ El proyecto individual se intitula “La participación y la representación política de los mexicanos indígenas: De la discriminación a la inclusión de las poblaciones originarias” y cuenta con el apoyo del Fondo de Apoyo Colmex a la Investigación (FACI). El segundo proyecto fue impulsado por Democracia, Derechos Humanos y Seguridad, A.C., y El Colegio de México, con los auspicios del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2017-2018 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se intituló “Observando los desafíos de la inclusión democrática en México” y contó con la participación

mativa impulsadas por las autoridades electorales presuponen la existencia de demandas políticas específicas que se reflejarían, a su vez, en ofertas políticas particulares para las poblaciones indígenas. El encuentro entre estas ofertas y estas demandas se traduciría así en un voto indígena. Sin embargo, dicho supuesto merece ser considerado como una hipótesis en vistas de ser contrastado con datos empíricos que permitan verificarla o, en su caso, rechazarla. En efecto, la evidencia recopilada y los datos sistematizados en el marco de esta investigación no permiten concluir que sí existe un comportamiento electoral específicamente indígena en México, y tampoco permiten establecer que en 2018 hubo una oferta política predominantemente indígena en los distritos legislativos federales que concentran las poblaciones indígenas.

Para indagar en esta hipótesis se analizan los datos biográficos de las 105 candidaturas que se registraron en los 28 distritos indígenas a la luz de la evolución del número de diputados indígenas que resultaron electos entre 1988 y 2018, a fin de captar la tendencia histórica y la situación actual en el ámbito de la representación legislativa. Luego, se analizan los resultados de los comicios federales entre 1991 y 2018, para identificar las tendencias de la participación electoral y del voto partidista en las secciones electorales indígenas y para contrastarlas con las de las zonas mestizas, controlando por otras variables de desigualdad territorial y socio-demográfica. Los hallazgos cuestionan la existencia hipotética de un voto indígena e invitan a repensar las políticas públicas orientadas a ampliar la inclusión política indígena. En contraste con las premisas de las medidas actuales de acción afirmativa, la dificultad de captar las identidades étnico-lingüísticas y su fuerte heterogeneidad socioterritorial, la ambivalencia de los requisitos para registrarse y la proporción reducida de candidaturas indígenas en los distritos federales con más de 40 por ciento de poblaciones originarias, así como la pluralidad de los comportamientos electorales en las secciones electorales indígenas, contribuyen a explicar el número reducido de legisladores indígenas.

UN BALANCE AMBIVALENTE: LOS DESFASES DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA INDÍGENA

Hoy en día, existe un amplio acuerdo sobre la necesidad de reconocer la diversidad cultural y el carácter pluriétnico de la nación mexicana, y de garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.² Asimismo, se ha generado una toma de

de Sophie Hvostoff, Ulises Urusquieta, Arturo Sánchez, Arturo Alvarado, Manuel Jonathan Soria, Mariana Arzate y Norma García. Agradezco a las instituciones por el financiamiento otorgado, y a los colegas por los ricos intercambios intelectuales.

² El nuevo consenso normativo se refleja en las reformas realizadas a lo largo de las últimas décadas. Éstas se plasmaron en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en otros instrumentos de derecho internacional (el Convenio 169 de la OIT, las declaraciones de derechos indígenas adoptadas por las Naciones Unidas y por la Organización de los Estados Americanos). La jurisprudencia que se deriva de ellos sienta las bases para el reconocimiento de la composición pluricultural de la nación mexicana y de los derechos indígenas (TEPJF, 2014; Galván Rivera, 2014; Hernández Díaz, 2011; Hernández Narváez, 2010).

conciencia generalizada sobre la urgencia de mejorar la inclusión política de las poblaciones indígenas, mediante mecanismos que propicien una participación y representación políticas de mayor alcance, eficacia y calidad.

Sin embargo, estos nuevos derechos aún no han sido implementados por todas las entidades de la República y sus resultados son contraintuitivos en cuanto al número de legisladores indígenas electos. Hasta la fecha, las reformas han tenido efectos ambivalentes en términos de inclusión política y persiste el rezago en el ámbito de la representación legislativa, a pesar de una participación electoral sostenida de los ciudadanos, los pueblos y las comunidades indígenas. Esto se debe, en parte, a la heterogeneidad interna y a la dispersión territorial de las poblaciones indígenas en muchos distritos en las que éstas no son mayoritarias, así como a la ambigüedad de los criterios de registro y a las características de la oferta política en los mismos distritos.

El laberinto de la etnicidad

Antes de analizar si existe una oferta política específica de candidaturas legislativas indígenas, cabe clarificar cómo se concibe este tipo de identidades en el contexto específico del país, para precisar de qué forma podemos captarlas y medirlas. Ello invita a revisar los enfoques que se han desarrollado al respecto en la historia, la antropología, la sociología y la demografía, con herramientas y conceptos que están en discusión.

¿Qué significa ser “indígena” en México?

En las ciencias sociales hay un debate complejo sobre la forma de definir las identidades étnicas. Las élites de estos grupos siempre aluden a criterios supuestamente objetivos para destacar las características que los distinguen y separan de otros grupos humanos. Sin embargo, dichos atributos se apoyan frecuentemente en diferenciaciones subjetivas que cambian según los contextos en los que se enuncian. Desde esta perspectiva, las identidades étnicas son construcciones sociopolíticas contingentes y situacionales, relacionales e intersubjetivas. Por ende, la representación de los rasgos socioculturales que se utilizan para reproducir las fronteras étnicas es mucho más importante que los atributos en sí mismos (Barth, 1969).

En México, los pueblos autóctonos ocupan un lugar peculiar en la construcción simbólica de la nación, ya que forman parte del mito constitutivo que separó la mexicanidad de la identidad criolla de los conquistadores españoles. Se trata de una identidad altamente valorizada en los museos y la memoria colectiva, que sirve como referente central de alteridad en la construcción del mestizaje y de la “raza cósmica”, dentro de un proyecto posrevolucionario de integración asimilacionista que también la asocia tácitamente con la barbarie y el atraso cultural. La palabra “indio” se utiliza de forma despectiva para estigmatizar comportamientos inapropiados, con un fuerte componente clasista no siempre ni necesariamente racial. El concepto “indígena”, en cambio, se utiliza de forma neutra para designar a las

poblaciones originarias, aunque también sigue cargado de connotaciones ambiguas y discriminatorias. De ahí la necesidad de cuestionar algunas ideas erróneas fuertemente arraigadas en los imaginarios colectivos.

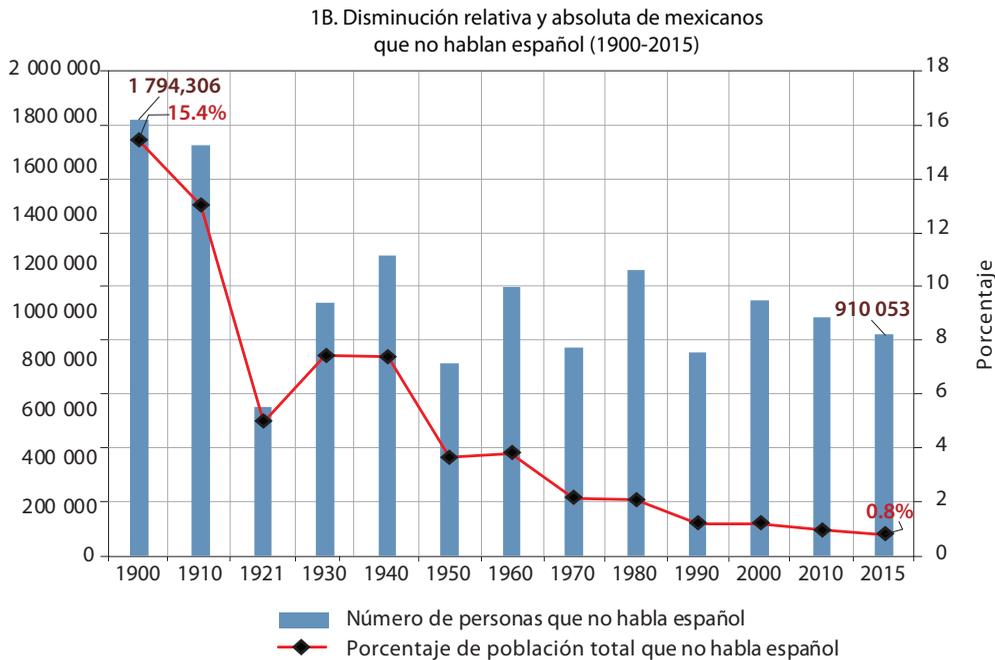
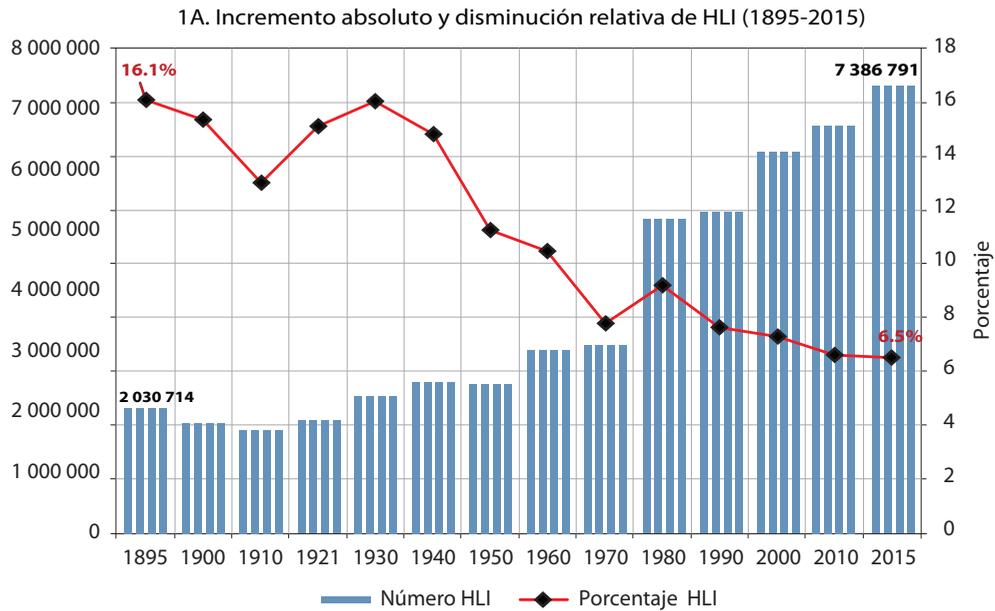
Cuando se buscan aproximaciones empíricas a estas poblaciones salta a la vista la multidimensionalidad del concepto, en contraste con el carácter maniqueo de las representaciones sociales predominantes. En una perspectiva histórica, el criterio relevante de clasificación es la pertenencia a alguna comunidad prehispánica. Empero, no resulta fácil establecer qué grupos cumplen realmente con dicho requisito, ya que los procesos consecutivos de conquista, colonización e independencia se acompañaron de transformaciones sociodemográficas que remodelaron profundamente el país. Los historiadores reconocen así la existencia de varios miles de “pueblos” (otrora llamados “Repúblicas de indios”) cuyo origen data de la Conquista o, en muchos casos, de los tiempos coloniales (Warman, 2003).

En una óptica cultural, el criterio distintivo suele ser el hablar una lengua indígena. Aprender un idioma —y transmitirlo a sus hijos desde la pequeña infancia— es una decisión estratégica que implica años de interacción estructurada y sólo cobra sentido cuando dicha habilidad representa una necesidad o ventaja efectiva. Como lo ilustra la gráfica 1, el número de mexicanos mayores de cinco años que manifiestan hablar alguna lengua indígena incrementó considerablemente en los últimos 120 años, al pasar de 2 030 714 en el Censo de 1895 a 7 386 791 personas en la Encuesta Intercensal de 2015. Durante el mismo periodo su proporción se redujo en términos relativos, al pasar de 16 por ciento a menos de 8 por ciento a partir de 1990, estabilizándose alrededor de 6.5 por ciento entre 2010 y 2015. Más notable aún es la reducción continua de la población que no habla español: ésta pasó de 1 794 306 a 910 053 personas entre 1900 y 2015 (es decir de 15.4 a 0.8 por ciento del total).

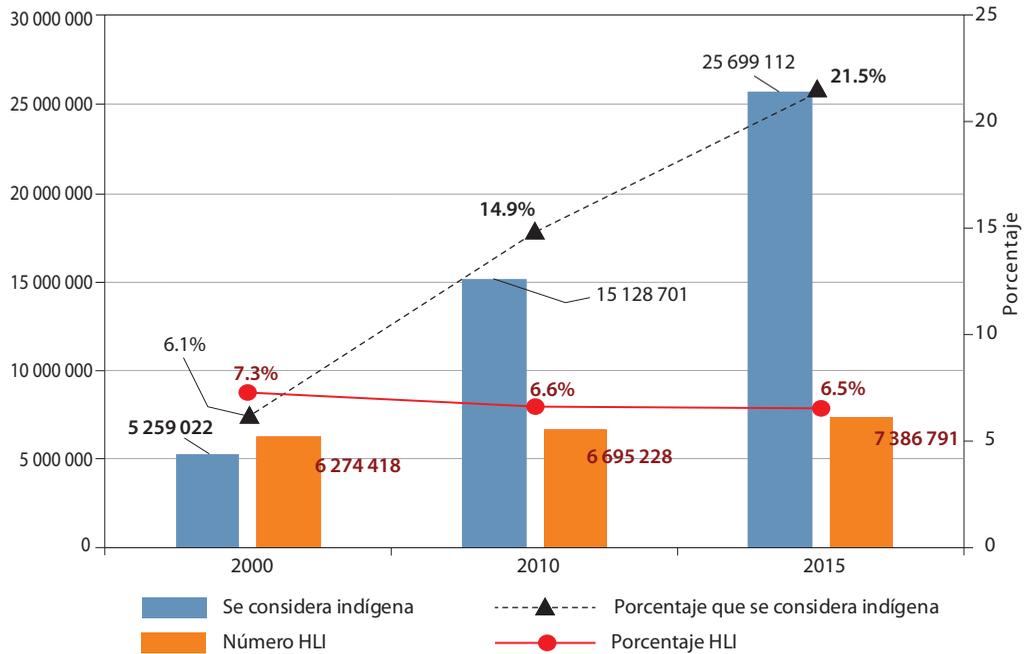
Ante el riesgo de subestimar la población indígena se han desarrollado estimaciones alternativas, entre las que destaca la “Población indígena en hogares indígenas”. Un hogar indígena se define como “aquel donde el jefe(a), su cónyuge o alguno de los ascendientes [madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a), suegro(a)] declaró hablar alguna lengua indígena”. En 2015, se contabilizó así un total de 11 938 749 personas que vivían en hogares indígenas, es decir 10 por ciento de la población mexicana (CDI, 2017).

Más recientemente, se ha experimentado con nuevas preguntas para estimar la llamada “autoadscripción”. Un primer ejercicio se realizó mediante una submuestra del Censo del INEGI en 2000, que captó 5.3 millones de personas que “se consideraban indígenas”. Éste fue replicado en el Censo de 2010 y en la Encuesta Intercensal de 2015, con una modificación sustantiva del fraseo que amplió su significado al preguntar si “De acuerdo con su cultura, ¿(nombre), se considera indígena?” (INEGI, 2015). Los problemas subyacentes a estas metodologías se reflejan en la evolución de las estimaciones resultantes que contrastan con la evolución del porcentaje de

GRÁFICA 1. Evolución cuantitativa de los hablantes de lenguas indígenas (1895-2015)



Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (INEGI, 1895, 1910, 1921, 1930, 1940, 1950, 1960, 1971, 1981, 2001 y 2011) y en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

GRÁFICA 2. El desfase creciente entre el criterio lingüístico y de autoadscripción (2000-2015)

Fuente: Elaboración propia con base en los censos generales de población (INEGI, 1895, 1910, 1921, 1930, 1940, 1950, 1960, 1971, 1981, 2001 y 2011) y en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

hablantes de lenguas indígenas. Como se observa en la gráfica 2, la proporción de personas que se autoadscriben como (de culturas) indígenas incrementó de forma exponencial, pasando de 6.1 a 14.9 y a 21.5 por ciento entre 2000, 2010 y 2015.

A estas estimaciones oficiales cabe agregar las encuestas del Barómetro de las Américas. Al preguntar si “¿Usted se considera una persona blanca, mestiza, indígena, negra, mulata, u otra?”, entre 6.9 por ciento (en 2012), 11 por ciento (en 2014) y 9.5 por ciento (en 2017) de los encuestados respondió que se consideraba “persona indígena”. No obstante, al preguntar si “¿De acuerdo con su cultura, usted se considera indígena?”, entre 43.3 por ciento (en 2014) y 47.2 por ciento (en 2017) de los mismos encuestados respondió de forma afirmativa (LAPOP, 2012-2017).

Más que obedecer a una revolución demográfica, este desfase creciente resulta así de los distintos fraseos y evidencia una transformación paulatina del significado social del concepto “cultura indígena”, que no se refleja en una expansión concomitante de personas que deciden transmitir alguna lengua indígena a sus familiares. En este trabajo, privilegiamos el criterio lingüístico, que subestima el número efectivo de indígenas pero resulta más estable y menos subjetivo, además de poder ser cuantificado en los niveles más finos de la geografía electoral (lo que todavía no es posible para la autoadscripción).

Geografía y sociología mínima de los “pueblos” y “comunidades” indígenas

El Censo de 2010 registró 64 grupos étnico-lingüísticos que se concentraban en 803 municipios, en 4394 secciones electorales y en 28338 localidades con más de 30 por ciento de hablantes de lenguas indígenas (INEGI, 2011). Cinco años después, la Encuesta Intercensal de 2015 agregó seis variantes regionales adicionales, por lo que cabe destacar la gran heterogeneidad lingüística de México. Como lo muestra el cuadro 1, solamente 16 grupos cuentan con más de 100 mil habitantes y tan sólo seis tienen una población equivalente o superior al tamaño promedio de un distrito federal uninominal. En cambio, 36 grupos tienen menos de 10 mil habitantes, 22 cuentan con menos de mil y cinco no llegan siquiera a 100 habitantes. Mientras que los náhuatl cuentan así con una masa crítica para constituir un pequeño Estado, otras poblaciones indígenas apenas alcanzan la magnitud necesaria para preservar su autonomía comunitaria.

Esto invita a interrogarse sobre el nivel territorial más propicio para estudiar los comportamientos políticos de las poblaciones originarias. Las 28 mil localidades incluyen miles de caseríos dispersos en los que apenas residen algunas familias aisladas, por lo que resultan demasiado pequeñas para concebirlas como “pueblos” indígenas culturalmente autónomos. A su vez, la apuesta antropológica clásica de estudiar municipios enteros para captar los sistemas de cargos tradicionales y las redes comunitarias de apoyo mutuo, que tenía mucho sentido en las décadas de 1940-1960, se ha vuelto endeble a raíz de la explosión demográfica. Como botón de muestra, el municipio de San Juan Chamula tenía 16 mil habitantes en 1940 pero cuenta ahora con 87 mil habitantes, distribuidos en más de cien localidades organizadas en agencias que guardan relaciones conflictivas con la cabecera municipal.

En una perspectiva económica, cabe destacar la importancia de las formas de propiedad social en el campo. En su obra de referencia, Arturo Warman considera que, en el año 2000, alrededor de 854 mil comuneros y ejidatarios indígenas residían y trabajaban en 5632 ejidos y comunidades agrarias (Warman, 2003).³ Dichas unidades productivas no operan en el vacío. Como lo demostró Aguirre Beltrán, la economía de las comunidades depende estrechamente de los centros comerciales en los que éstas venden su producción y se abastecen de mercancías foráneas. Por ende, éstas forman parte de sistemas socioeconómicos más amplios, a la imagen de las famosas “regiones de refugio” (Aguirre Beltrán, 1967).

Por ello, resulta útil considerar distintos niveles complementarios de análisis para situar la política comunitaria entre la región, el municipio y la localidad. Sin corresponder exactamente con el nivel de “la comunidad”, las secciones delimita-

³ En 2017, el sistema del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) todavía registra 31699 núcleos agrarios (29728 ejidos y 1971 comunidades), sin precisar la pertinencia étnico-lingüística de los comuneros y ejidatarios. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/estadistica-agraria--indicadores-basicos-de-la-propiedad-social/> [fecha de consulta: 9 de abril de 2019].

CUADRO 1. La heterogeneidad demográfica de los grupos étnico-lingüísticos en México

Lenguas indígenas en México (hablantes de 3 años y más al 2015)					
Lengua indígena	Total	Lengua indígena	Total	Lengua indígena	Total
Náhuatl	1 725 620	Cora	28 718	Otras lenguas de América	1 126
Maya	859 607	Chontal de Tabasco	27 666	Lacandón	998
Tzeltal	556 720	Triqui	25 674	Seri	754
Mixteco	517 665	Yaqui	20 340	Pima	743
Tsotsil	487 898	Huave	18 539	K'iche'	730
Zapoteco	479 474	Popoloca	18 206	Chocholteco	729
Otomí	307 928	Cuicateco	13 318	Jakalteco	527
Totonaco	267 635	Pame	12 232	Kumiai	486
Chol (Ch'ol)	251 809	Mam	11 387	Texistepequeño	455
Mazateco	239 078	Tepehua	10 427	Cucapá	278
Huasteco	173 765	Tepehuano del norte	9 568	Paipai	216
Mazahua	147 088	Q'anjob'al	8 421	Kiliwa	194
Tarasco	141 177	Popoloca insuficientemente especificado	6 122	Tepehuano insuficientemente especificado	170
Chinanteco	138 741	Chontal de Oaxaca	5 064	Ixcateco	148
Tlapaneco	134 148	Sayulteco	4 117	Qato'k	134
Mixe	133 632	Chuj	2 890	Kickapoo	124
<i>Lengua indígena no especificada</i>	<i>101 187</i>	Akateco	2 837	Pápago	112
Tarahumara	73 856	Chichimeco jonaz	2 134	Ixil	103
Zoque	68 157	Guarijío	2 088	Oluteco	90
Amuzgo	57 589	Matlatzinca	1 568	Teko	81
Tojolabal	55 442	Tlahuica	1 548	Kaqchikel	61
Huichol	52 483	Q'eqchi'	1 324	Ayapaneco	24
Chatino	51 612	Chontal insuficientemente especificado	1 135	Aguacateco (Awakateko)	17
Mayo	42 601				
Popoloca de la sierra	37 707				
Tepehuano del sur	36 543				

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

das por el Instituto Federal Electoral (IFE) presentan ventajas para el estudio de los comportamientos electorales indígenas. Éstas fueron diseñadas para distribuir la población de una forma equilibrada, por lo que son relativamente homogéneas en su tamaño demográfico. En el ámbito rural donde se sitúan las 3 339 secciones mayoritariamente indígenas, éstas contienen en promedio entre 532 (en 1991) y 1200 electores inscritos (en 2018), por lo que permiten captar la diversidad política interna de los municipios, las diferencias y las tensiones entre las agencias periféricas y las cabeceras que suelen administrar los recursos públicos. El INEGI agregó los datos del Censo de 2010 en este nivel constitutivo de la geografía política mexicana, por lo que contamos con muchos datos sociodemográficos que pueden ser contrastados con los comportamientos electorales en esta escala (INEGI-IFE, 2012).

Para empezar, creamos una variable dicotómica que capta las 3 339 secciones mayoritariamente indígenas y proporciona una primera aproximación de la especificidad de los comportamientos electorales de estas microrregiones, en contraste con las secciones predominantemente mestizas. Como se observa en el cuadro 2, 65 por ciento del conjunto de las poblaciones originarias mexicanas reside en ellas, representando en promedio 85 por ciento de la población respectiva.

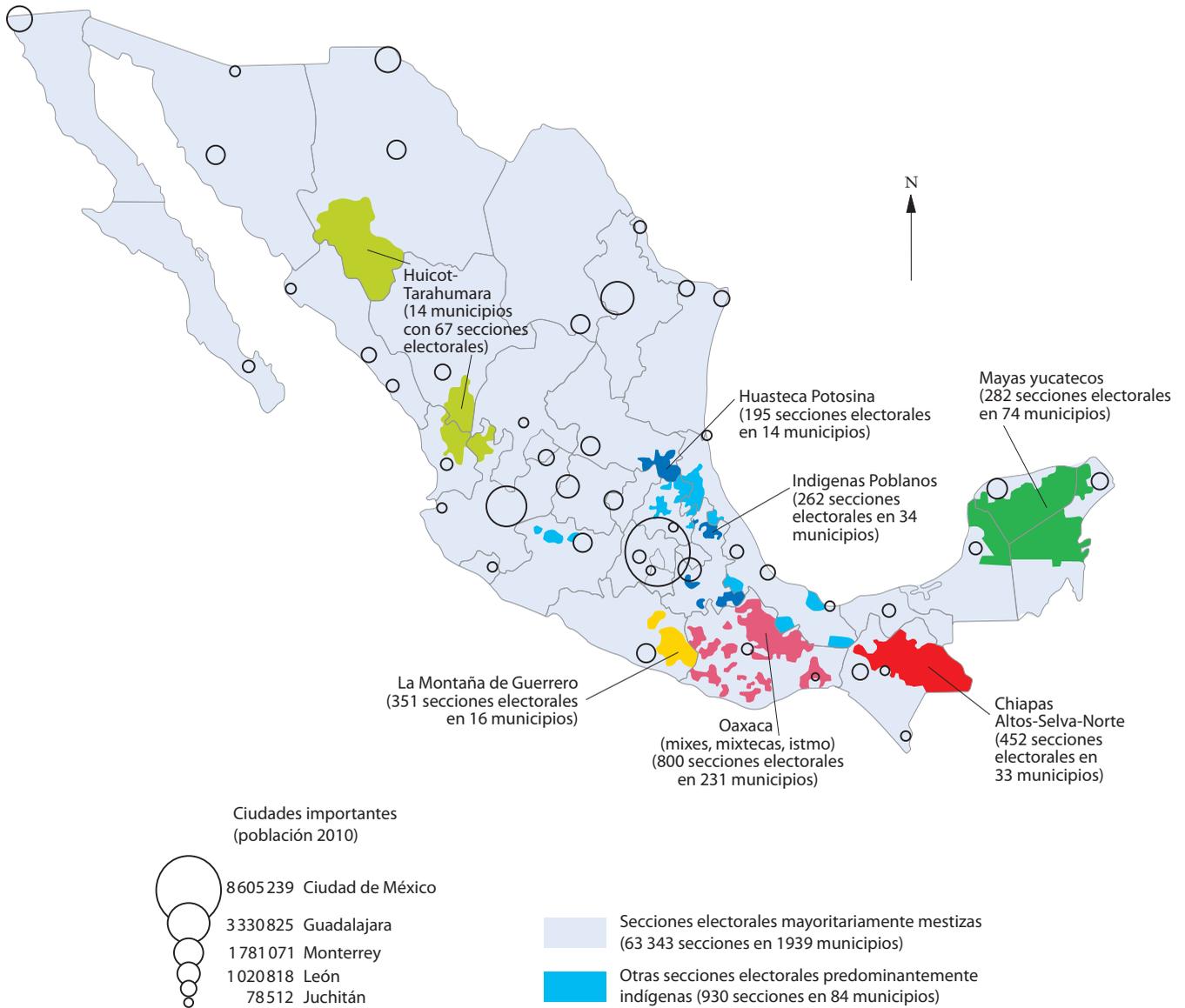
Al trabajar en este nivel hay que resistir a la tentación de incurrir en falacias ecológicas. Por lo general, cada sección contiene entre dos y cinco localidades rurales, por lo que los promedios seccionales no permiten hacer inferencias para el nivel de los electores individuales. Para situar estas secciones en su entorno económico y sociocultural, también distinguimos siete grandes regiones indígenas, que contienen 2 409 de las 3 339 secciones mayoritariamente indígenas y pueden ubicarse en el mapa 1.

CUADRO 2. Distribución seccional de la población por porcentaje de hablantes de lenguas indígenas (2010)

HLI (umbrales) (%)	Núm. secciones	Población total mayor a 3 años (2010)	HLI mayores a 3 años (2010)	HLI (%)	Total HLI (%)	Total HLI (acumulado) (%)
90-100	1 692	2 759 497	2 674 958	96.9	39.0	39.0
65-90	1 046	1 593 012	1 260 701	79.1	18.4	57.3
50-65	601	906 503	521 357	57.5	7.6	64.9
50-100	3 339	5 259 012	4 457 016	84.8	64.9	64.9
40-50	475	748 147	337 028	45.0	4.9	69.8
30-40	574	935 288	326 278	34.9	4.8	74.6
0-30	62 294	94 536 794	1 744 629	1.8	25.4	100.0
Total	66 682	101 479 241	6 864 951	6.8	100.0	

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI-IFE (2012).

MAPA 1. Ubicación geográfica de siete regiones mayoritariamente indígenas



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI-IFE (2012).

¿Cómo se vinculan, ahora, las adscripciones étnico-lingüísticas con las dinámicas recientes de la representación política en la Cámara de diputados?

Un rezago persistente en el ámbito de la representación legislativa

Contrario a una idea recurrente, la presencia de diputados indígenas en el Congreso de la Unión no es novedosa. Como lo indica una investigación realizada entre 2011 y 2012, éstos ocuparon al menos cuatro escaños en la LIV Legislatura del Congreso de la Unión (1988-1991). Sin embargo, las tendencias históricas sí revelan un rezago persistente en el ámbito de la representación legislativa indígena, pese a un incremento efímero en las Legislaturas LX y LXI, electas en 2006 y 2009 (Sonnleitner, 2013).

En 2004 el IFE impulsó una reforma para crear 28 distritos uninominales federales con más de 40 por ciento de población indígena. Con esta medida de discriminación positiva se buscó incrementar el número de legisladores indígenas. En 2006 se eligieron 18 diputados indígenas (uno por representación proporcional y 17 por mayoría relativa), manteniéndose una proporción similar en 2009 con la elección de 17 diputados (once de mayoría relativa y seis de representación proporcional). Empero, los efectos de esta iniciativa no fueron duraderos. En 2012 y en 2015, su número se redujo significativamente a diez, con una disminución continua del número de diputados indígenas electos en distritos uninominales: éste pasó de siete a seis entre ambas Legislaturas, y de nuevo a siete en 2018 (gráfica 3).

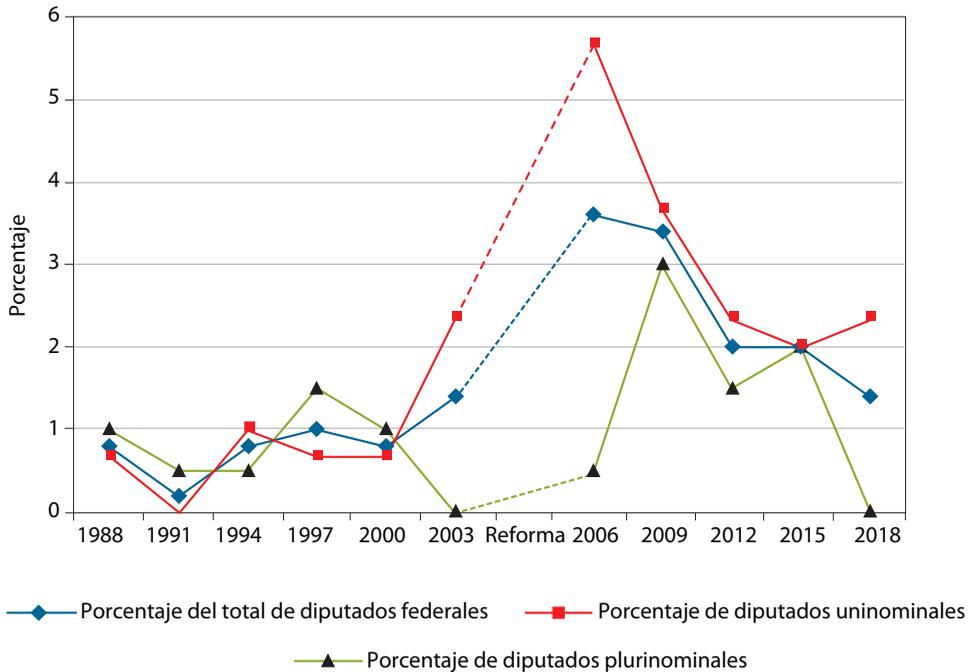
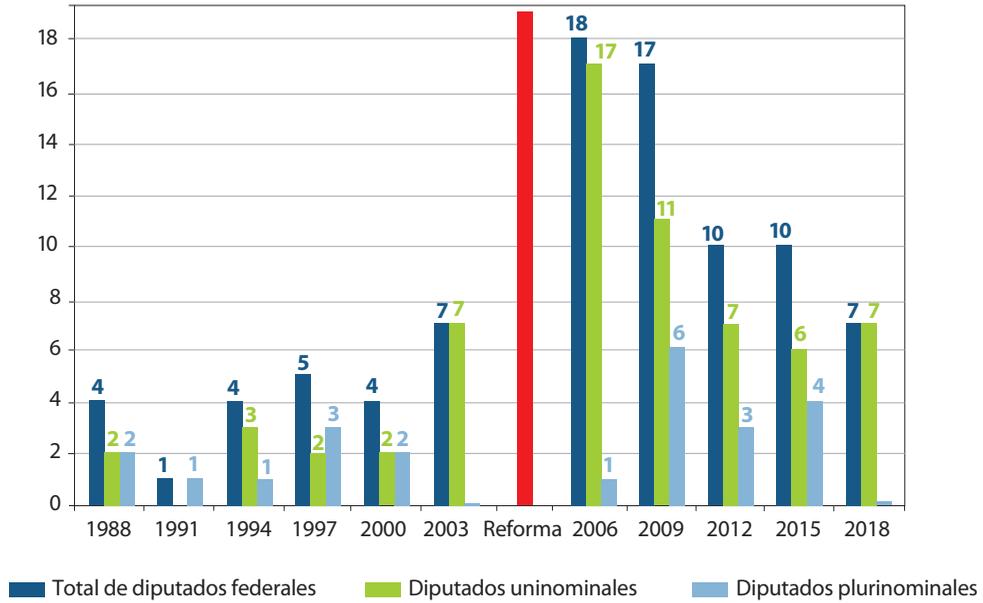
De forma contraintuitiva, desde 2009 se redujo así el número de legisladores electos de origen indígena. Para esclarecer esta tendencia, a primera vista paradójica, analicemos dos problemas complementarios relacionados con el diseño de los 28 distritos uninominales “indígenas” y la definición operativa de quienes pueden registrarse como candidatos en los mismos.

La dispersión de las poblaciones indígenas en 28 distritos uninominales

En primer lugar, cabe reconocer la existencia de un posible error técnico de diseño de los distritos, que pudiera ser corregido mediante un *gerrymandering afirmativo* más eficiente. Durante la primera reforma de 2004-2005, se adoptó un umbral demasiado bajo (40%) y se tomaron como referencia las estimaciones más altas de población indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Por ello, entre 2006 y 2015 tan sólo catorce distritos “indígenas” contaron efectivamente con mayorías efectivas y únicamente en diez de ellos dos de cada tres electores hablaban alguna lengua indígena (cuadro 3). De esta forma, al buscar incrementar el número de distritos se dispersó a los electores indígenas, debilitando los efectos esperados del *gerrymandering afirmativo* en lugar de crear ventajas comparativas para los candidatos indígenas.

Este problema no se resolvió durante el último proceso de redistribución electoral que se llevó a cabo entre 2016 y 2017. En lugar de agrupar a las comunidades

GRÁFICA 3. Número y porcentaje de diputados de origen indígena (1988-2018)



Fuente: Elaboración propia con base en Sonnleitner (2013) e INE (2018).

CUADRO 3. Composición étnico-lingüística de los 28 distritos indígenas (2006-2015 y 2018)

Estado	Dis Fed (2006-2015)	Población Total (2005)	Hogares indígenas (2005) (%)	HLI de más de 5 años (2005) (%)	Estado	Dis Fed (2018)	Población total (2015)	Hogares indígenas (CDI 2015) (%)	HLI de más de 5 años (2015) (%)
Yucatán	01	313 935	89.5	69.7	Chiapas	3	360 651	91.6	85.1
Oaxaca	02	294 604	89.1	81.0	Yucatán	5	408 144	82.2	53.6
Yucatán	05	335 666	84.2	58.4	Yucatán	1	397 539	78.5	55.6
Guerrero	05	334 834	83.2	76.4	Chiapas	2	341 122	77.7	70.7
Puebla	04	348 885	80.2	66.2	Guerrero	5	375 497	74.8	64.8
Hidalgo	01	344 209	78.0	65.4	Chiapas	1	309 727	73.3	65.8
Oaxaca	04	321 044	76.6	66.1	San Luis Potosí	7	394 708	73.2	57.2
Chiapas	02	287 687	74.8	74.0	Hidalgo	1	411 307	72.6	58.6
San Luis Potosí	07	372 306	74.3	61.0	Veracruz	2	376 917	69.5	55.1
Veracruz	02	365 776	72.9	59.1	Oaxaca	2	390 979	62.8	53.6
Chiapas	05	314 128	72.2	66.6	Chiapas	5	380 630	60.8	51.4
Chiapas	01	365 666	71.8	71.1	Oaxaca	4	420 649	59.0	47.5
Chiapas	03	301 133	66.8	73.5	Oaxaca	6	386 817	58.6	47.3
Oaxaca	07	329 088	63.8	47.2	Chiapas	11	294 819	58.4	52.1
Oaxaca	06	324 848	62.5	52.0	Veracruz	18	426 531	53.2	44.2
Yucatán	02	303 554	61.4	35.0	Guerrero	6	411 791	52.0	45.6
Puebla	16	284 521	57.6	48.5	Oaxaca	7	390 874	51.5	36.2
Veracruz	06	325 892	52.2	35.6	Puebla	2	403 513	49.3	40.3
Veracruz	18	338 583	52.1	44.0	Puebla	4	405 506	46.4	36.4
México	09	419 341	49.6	24.7	Yucatán	2	399 129	45.6	23.1
Quintana Roo	02	299 581	47.2	31.5	Oaxaca	9	393 164	44.7	34.7
Hidalgo	02	325 737	45.8	26.7	Veracruz	6	401 040	44.1	30.4
Oaxaca	11	335 878	43.2	34.2	Quintana Roo	2	343 324	44.0	27.6
Oaxaca	10	303 801	42.4	33.3	Oaxaca	5	379 870	42.5	30.5
Puebla	01	354 471	41.5	28.9	Puebla	3	410 363	42.4	27.0
Oaxaca	05	282 929	41.5	27.1	Oaxaca	1	392 417	41.8	28.6
Campeche	01	328 299	40.5	24.0	Hidalgo	2	397 706	40.1	24.0
Oaxaca	01	307 864	40.4	27.8	Puebla	1	402 163	40.0	26.0

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales de: Hogares Indígenas (CDI, 2006 y 2017); Población y Hablantes de Lenguas Indígenas (INEGI, 2006 y 2015).

indígenas en distritos legislativos mayoritaria o predominantemente indígenas (con umbrales de 50 o 65 por ciento de *hablantes de lenguas indígenas*, para generar un *gerrymandering afirmativo* más efectivo), se mantuvo el mismo número de distritos (28) con el mismo umbral (40%) y los mismos criterios (*población en hogares indígenas*). Se crearon así sólo doce circunscripciones con más de 50 por ciento de hablantes de lenguas indígenas, de las cuales apenas cuatro cuentan con 65 por ciento o más de hablantes de lenguas indígenas, diluyendo una vez más la proporción efectiva de poblaciones originarias y las ventajas comparativas potenciales para sus candidatos en dieciséis distritos multiétnicos (cuadro 3).

La identidad indígena en disputa: ¿Ser o no ser “candidato indígena”?

En segundo lugar, hay que considerar una variable más compleja, relacionada con la ambivalencia de los criterios para registrarse como candidato indígena. ¿Quiénes compitieron, y quiénes fueron electos en los distritos indígenas?

Las tensiones en torno a la postulación de candidaturas en los trece distritos con mayor porcentaje de población indígena pusieron de manifiesto las dificultades de definir cuáles de ellas podían ser consideradas como “indígenas”. En una perspectiva garantista, el INE adoptó criterios flexibles, privilegió la autoadscripción y permitió acreditar los vínculos comunitarios de formas múltiples; por ejemplo, mediante constancias de haber trabajado para el beneficio de alguna comunidad. Esto generó cuestionamientos sobre un número importante de candidaturas. Al respecto, resultan ilustrativas las impugnaciones que se presentaron en Chiapas en los distritos 02 de Bochil y 11 de Las Margaritas, donde se postularon dos altos funcionarios del gobierno de Manuel Velasco Coello (localmente conocido como “el güero Velasco”). A pesar de que la opinión pública los percibió unánimemente como mestizos, éstos resultaron electos y fueron confirmados por sentencias políticas, con base en su “autoadscripción calificada” (TEPJF, 2018).

Más allá de los criterios controvertidos que adoptaron las autoridades electorales, quedó clara la complejidad situacional y el carácter intersubjetivo, contextual y relacional de las identidades indígenas en México. En nuestra investigación, logramos recopilar datos sobre las trayectorias de 85 de las 105 candidaturas que se registraron en los 28 distritos con más de 40 por ciento de población originaria. Además de la autoadscripción y de la colaboración comunitaria, consideramos otros criterios complementarios (incluyendo el uso de vestimenta tradicional, el hablar una lengua indígena, el haber ejercido cargos comunitarios o de representación indígena) para evaluar si estas candidaturas se presentaban (y eran reconocidas públicamente) como indígenas. En contraste con su composición de género (45% de mujeres y 55% de hombres), solamente veinte de éstas (23.5%) contaron con un claro reconocimiento público como indígenas (10 mujeres y 10 hombres), mientras que 65 pueden ser consideradas de origen mestizo. En los trece distritos donde los

RECUADRO 1. Diputados federales electos de origen indígena (2018)

						
<p>Clementina Marta Dekker Gómez (distrito 05 de San Cristóbal de las Casas, Chiapas), postulada por Juntos Haremos Historia. De madre tzeltal y padre holandés (quien inmigró a México después de la Segunda Guerra Mundial). Durante su juventud vivió en Holanda y estudió en Europa, antes de regresar a México. Empresaria y deportista, inició su vida política como militante del Partido del Trabajo en 2001, y fue candidata del PT a una diputación local.</p>	<p>Irma Juan Carlos Hernández (distrito 02 de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca). De origen chinanteco, fue postulada por Juntos Haremos Historia. Es originaria de la Cuenca de Papaloapan. Licenciada en Biología con un máster en Agronomía Tropical (Costa Rica). Comenzó su carrera política en movimientos estudiantiles. Reivindica con orgullo que pertenece a la etnia chinanteca y es cercana a Salomón Jara (directivo de Morena en Oaxaca).</p>	<p>Marcelino Rivera Hernández (distrito 07 de Tamazunchale, San Luis Potosí). Líder del PAN de origen huasteco, fue postulado por la coalición "Por México al Frente". Es originario del municipio de San Martín Chalchicuautla y emigró a Estados Unidos, antes de volver para financiar la carrera de su padre, alcalde del PAN (1992-1994), diputado local en la LVII Legislatura (2003-2006) y diputado federal por Tamazunchale en la LX Legislatura (2006-2009). A su vez, fue alcalde de San Martín Chalchicuautla y secretario estatal del PAN, contando con una fuerte proyección en su distrito.</p>	<p>Juan José Canul Pérez (distrito 05 de Ticul, Yucatán). Político de origen maya con una larga trayectoria dentro del PRI. Tras haber sido director de Policía de Umán (1998-2001) fue regidor y fungió como presidente municipal interino del mismo municipio, antes de ser director del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal y titular de la Secretaría de Desarrollo Rural de Yucatán.</p>	<p>Cipriano Charrez Pedraza (distrito 02 de Ixmiquilpan, Hidalgo). Conocido líder y militante del PAN, de origen otomí, aceptó la postulación de Morena tras perder las candidaturas del blanquiazul y del PRD. Fundador del Movimiento Indígena Otomí (MIO), presidente municipal de Ixmiquilpan (2012-2016) y diputado local por el distrito 05 (2016-2018), compitió contra su hermano Pascual Charrez Pedraza, edil con licencia de Ixmiquilpan.</p>	<p>Beatriz Dominga Pérez López (distrito 06 de la Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca). Lideresa de origen triqui, fue postulada por Juntos Haremos Historia. Es hija de Juan Domingo Pérez Castillo, un conocido cacique de la región triqui señalado por múltiples asesinatos en su comunidad.</p>	<p>Bonifacio Aguilar Linda (distrito 18 de Zongolica, Veracruz). Conocido líder del PRD, de origen náhuatl. Fue alcalde del municipio de Soledad Atzompa, pero rompió con su partido para sumarse a las filas de Morena, competir y ganar por Juntos Haremos Historia, contra los pronósticos de todos sus antiguos correligionarios.</p>

partidos políticos tenían la obligación formal de presentar indígenas se registraron 44 candidaturas (48% de mujeres y 52% de hombres), de las cuales diez fueron de identidad indígena (22.7%) y 26 fueron de identidad mestiza (para las ocho restantes aún no se consiguió información).

En julio de 2018 fueron electos cuatro diputados y tres diputadas federales indígenas. Cinco de ellos compitieron con éxito en alguno de los doce distritos

mayoritariamente (42%), mientras que los dos restantes lo lograron en alguno de los otros dieciséis distritos con más de 40 por ciento de población indígena (13%). Persiste así un claro rezago en materia de representación indígena, que se extiende aquí a la paridad de género, particularmente en los trece distritos con más de 60 por ciento de población en hogares indígenas, donde sólo cuatro mujeres fueron electas diputadas (31%) contra nueve legisladores varones (69.2%). El recuadro 1 sintetiza la información biográfica de dichos legisladores y permite ubicar los distritos en los que éstos fueron electos.

Estos resultados contrastan con los avances obtenidos en materia de equidad de género. En lugar de incrementarse a raíz de la nueva acción afirmativa, se redujo así el número de legisladores de origen indígena para regresar al mismo nivel que en 2003, antes de que se crearan los 28 distritos indígenas. Para entender la persistencia de estas brechas hay que interrogarse, ahora, sobre la existencia de un comportamiento electoral específicamente indígena.

¿HUBO UN VOTO «INDÍGENA» ENTRE 1991 Y 2018?

Indaguemos ahora en los resultados de los comicios para presidente y para diputados federales que se celebraron entre 1991 y 2018, contrastando las secciones electorales mestizas con las secciones indígenas, antes de controlar por los eventuales efectos de otras variables sociodemográficas y de interesarnos en el voto de siete grandes regiones étnico-lingüísticas. ¿Cómo se vota en los territorios indígenas? ¿Se refleja la pertenencia étnico-lingüística en un comportamiento electoral común y específico?

¿Cómo vota el México indígena?

Para empezar, evitemos caer en falacias culturalistas. La primera consiste en asumir que las elecciones son ajenas, y no les interesan a los pueblos indígenas. Como se observa en el cuadro 4, dicha premisa no tiene sustento empírico. Ciertamente,

CUADRO 4. La participación electoral en las secciones mayoritariamente indígenas

Elecciones presidenciales de:	1994	2000	2006	2012	2018
Secciones mestizas	77.2	63.0	57.7	63.4	63.5
Secciones mayoritariamente indígenas	64.8	57.3	55.3	68.6	69.9
<i>Diferencia indígenas-mestizas</i>	-12.4	-5.6	-2.5	5.2	6.4

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI-IFE (2012), IFE (2012) e INE (2018).

hasta 2006 las 3 339 secciones con más de 50 por ciento de hablantes de lenguas indígenas se caracterizaron por tasas más bajas de participación electoral. Sin embargo, a partir de entonces las tendencias se invierten y, hoy en día, éstas registran promedios superiores a los observados en las secciones mestizas.

Otra falacia recurrente dicta que la política indígena es unánime y consensual, por lo que las comunidades se oponen a las elecciones multipartidistas. Sin lugar a dudas, en muchas comunidades indígenas se observa un rechazo a los partidos tradicionales y una apuesta por los llamados “usos y costumbres”. Sin embargo, dicho movimiento se enfoca en la renovación de las élites municipales. En las elecciones para presidente y para diputados federales el número efectivo de partidos electorales (Nepel) no presenta diferencias sustantivas entre las secciones mestizas y las mayoritariamente indígenas: tras haberse situado en 1.6 en 1991 (contexto monopartidista), este índice alcanzó el umbral del bipartidismo desde 1994 (2.6) y del tripartidismo desde 2009, para situarse ahora en un promedio de 3.4 (es decir, en un formato de más de tres partidos relevantes, como el que también se observa en promedio en las secciones mestizas).

Observemos ahora la composición del voto en los distintos contextos multiétnicos (mixtos, mayoritaria y casi exclusivamente indígenas). Para ello, analicemos los resultados en las 4 352 secciones electorales con más de 30 por ciento de hablantes de lenguas indígenas, distinguiendo cinco subcategorías con porcentajes crecientes de poblaciones originarias, para contrastarlas con el resto de secciones mestizas: las 568 secciones con entre 30 y 40 por ciento, y las 473 secciones con entre 40 y 50 por ciento (donde los mestizos cuentan con una fuerte presencia territorial), las 596 secciones con entre 50 y 65 por ciento, y las 1 039 secciones con entre 65 y 90 por ciento (donde los mestizos son minorías visibles) y las 1 676 secciones con más de 90 por ciento de hablantes de lenguas indígenas (donde los mestizos son sumamente minoritarios).

En 2018, tanto Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y Anaya en las presidenciales, como Morena y el Partido Acción Nacional (PAN) en las legislativas, obtienen resultados más bajos en los distintos tipos de secciones indígenas, mientras que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) resisten mejor en ellas que en las secciones mestizas. Esta diferenciación también se refleja en los porcentajes de secciones que logran ganar los distintos candidatos/partidos: AMLO obtiene el primer lugar en 79.6 por ciento de las secciones mestizas pero sólo lo consigue en 61.8 por ciento de las eminentemente indígenas; Meade, en cambio, sólo gana en 5.2 por ciento de las secciones mestizas pero llega en primer lugar en 21 por ciento de las secciones indígenas. En cuanto al “Bronco”, sus votos se concentran claramente en las secciones mestizas. El resto de partidos (el Partido del Trabajo [PT] y el Partido Verde Ecologista de México [PVEM] en particular) capta un caudal ligeramente mayor de votos en los contextos

CUADRO 5. La (des)composición del voto en las secciones indígenas (2018)

Secciones con ... porcentaje de hablantes de lenguas indígenas	Núm. de secciones	Porcentaje HLI	Participación	AMLO (Pres.)	Porcentaje gana AMLO	Morena (Dip.)	Anaya (Pres.)	Porcentaje gana Anaya	PAN (Dip.)	PRD (Dip.)	Meade (Pres.)	Porcentaje gana Meade	PRI (Dip.)	Bronco (Pres.)	Otros (Dip.)	NEPEL (Dip.)
90-100	1676	96.9	69.8	48.2	61.8	31.4	21.1	15.9	11.1	10.1	30.0	21.0	23.5	0.6	23.9	3.3
65-90	1039	78.9	69.4	50.7	67.7	33.4	21.9	15.0	14.9	8.5	26.5	16.7	23.3	0.9	20.0	3.4
50-65	596	57.5	70.9	52.0	71.1	33.0	21.5	14.1	15.6	7.5	25.3	14.0	23.7	1.2	20.3	3.6
40-50	473	45.0	71.1	53.7	73.1	34.9	19.3	10.5	14.7	7.2	25.6	16.2	24.4	1.4	18.8	3.4
30-40	568	34.9	70.5	53.1	75.8	35.0	19.5	9.4	15.1	6.2	25.7	13.8	24.2	1.7	19.5	3.5
0-30	62327	1.7	63.4	52.8	79.6	36.7	23.7	13.9	19.4	5.7	18.2	5.2	18.6	5.2	19.6	3.6
Total	66679	6.4	63.8	52.7	78.8	36.5	23.5	13.9	19.0	5.9	18.8	6.0	18.9	4.9	19.7	3.6

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI-IFE (2012) e INE (2018). *Nota:* Estos porcentajes difieren ligeramente del cómputo total del Instituto Nacional Electoral, porque no incluyen las casillas especiales ni el voto en el extranjero.

multiétnicos, recibiendo 23.9 por ciento en las secciones con más de 90 por ciento de hablantes de lenguas indígenas. Estas cifras confirman lo que ya mencionamos: a pesar de caracterizarse por una mayor presencia del PRI y del PRD, hoy en día las secciones indígenas tienen una diversidad partidista muy similar a la de las regiones mestizas (cuadro 5).

Sin embargo, sería prematuro concluir que el electorado indígena es más participativo, priista o perredista que su contraparte mestiza. Como veremos enseguida, muchas especificidades del sufragio en estas secciones no se deben necesariamente a sus características culturales sino que pueden deberse, también, a otras variables sociodemográficas.

La categoría “indígena” tampoco capta la heterogeneidad de situaciones en las que viven las distintas comunidades originarias del país. Como botón de muestra, analicemos el voto en siete regiones construidas a partir de las secciones mayoritariamente indígenas. Más que de un comportamiento consistente conviene hablar de una marcada diversidad de votaciones que se relacionan con las dinámicas socio-territoriales de estas regiones eminentemente indígenas. La participación electoral fluctúa mucho entre ellas, pudiendo alcanzar tan sólo 56.6 por ciento en la región huicot-tarahumara, o hasta 84 por ciento entre los mayas de la península de Yucatán.

CUADRO 6. El voto en siete regiones indígenas (elecciones para diputados, 2018)

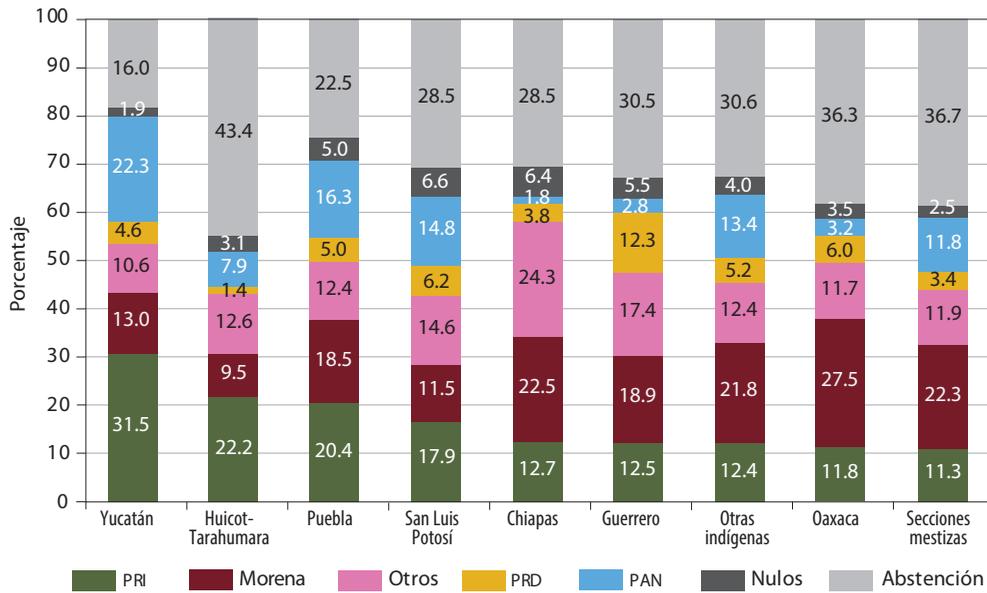
Regiones con más de 50% de hablantes de lenguas indígenas	Núm. de secciones	Participación	AMLO (Pres.)	Porcentaje gana AMLO	Morena (Dip.)	Anaya (Pres.)	Porcentaje gana Anaya	PAN (Dip.)	PRD (Dip.)	Meade (Pres.)	Porcentaje gana Meade	PRI (Dip.)	Otros (Pres.)	Otros (Dip.)	NEPEL (Dip.)
Huicot-Tarahumara	63	56.6	31.7	25.4	17.8	19.8	14.9	14.7	2.6	48.1	53.7	41.4	0.4	23.5	3.3
Península de Yucatán	272	84.0	29.5	29.4	15.9	31.3	25.9	27.2	5.6	38.5	42.9	38.4	0.7	12.9	3.3
Chiapas	443	71.5	50.1	61.3	34.6	9.9	4.4	2.7	5.8	38.8	32.3	19.6	1.1	37.3	3.3
Puebla	262	77.5	42.0	56.9	25.5	28.8	21.8	22.4	6.8	28.4	21.8	28.1	0.9	17.1	3.7
San Luis Potosí	195	71.5	40.8	64.1	17.7	28.2	21.0	22.8	9.6	29.5	14.9	27.5	1.5	22.4	4.5
Guerrero	346	69.5	53.0	68.7	29.6	23.3	17.9	4.4	19.2	23.3	12.5	19.6	0.5	27.2	3.4
Oaxaca	794	63.7	64.2	87.0	45.7	13.0	2.9	5.3	9.9	22.0	9.6	19.6	0.8	19.5	3.1
Secciones mestizas	64544	63.3	52.9	79.6	36.8	23.6	13.8	19.4	5.6	18.1	5.3	18.6	5.3	19.7	3.6
Otras regiones indígenas	615	69.4	48.5	65.5	33.4	28.4	29.0	20.6	8.0	22.0	5.2	19.0	1.0	19.0	3.6

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI-IFE (2012) e INE (2018).

El éxito de Meade es impresionante en ambas regiones (donde éste gana 53.7% y 42.9% de las secciones) y contrasta con sus resultados mediocres en Guerrero, Oaxaca y el resto de secciones mestizas e indígenas (cuadro 6).

A su vez, los resultados de Anaya varían fuertemente entre las regiones indígenas de Chiapas y Oaxaca (donde el panismo brilla por su ausencia), y aquellas que se sitúan en San Luis Potosí, Puebla y Yucatán (donde el candidato del blanquiazul obtiene entre 28.2 y 31.3 por ciento del sufragio válido). El PRD apenas recibe 2.6 por ciento del voto en la región huicot-tarahumara pero capta 9.9 por ciento en Oaxaca, 9.5 por ciento en San Luis Potosí y 19.2 por ciento en la Montaña indígena de Guerrero. Morena, finalmente, no es la excepción: los resultados de López Obrador fluctúan entre 29.5 por ciento en Yucatán y 64.2 por ciento en Oaxaca, diferencias que remiten al éxito/fracaso de sus campañas estatales y no a variables étnico-lingüísticas.

Llama la atención que en algunas regiones indígenas el voto está más fragmentado que en la zona mestiza, lo que también se refleja en los porcentajes elevados que captan las otras fuerzas partidistas. Esta diversidad electoral del universo indígena se representa en la gráfica 4, que sintetiza la pluralidad política de estas siete regiones indígenas.

GRÁFICA 4. La composición del voto en siete regiones indígenas (elecciones legislativas, 2018)

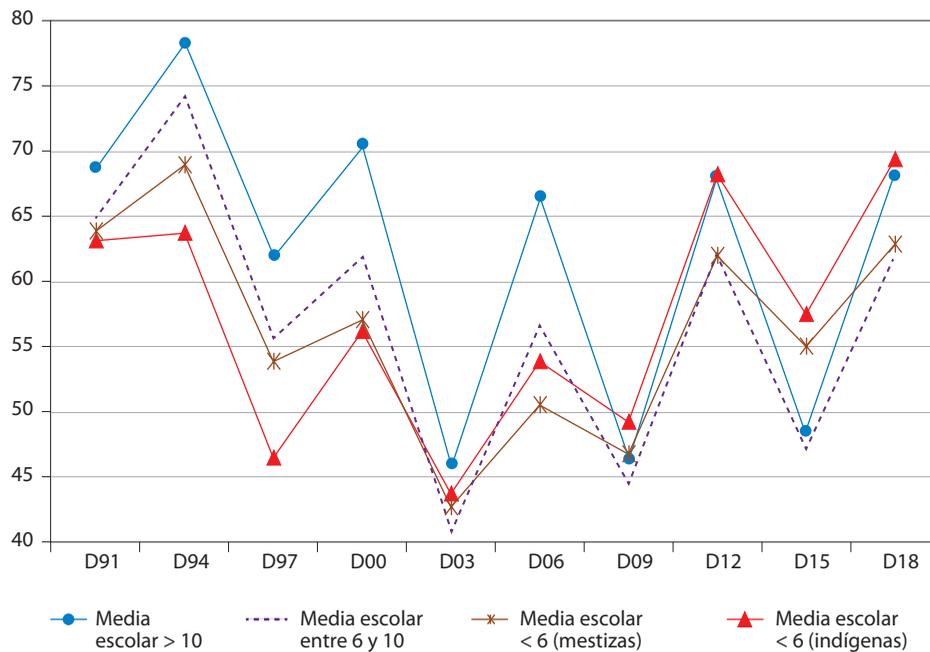
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI-IFE (2012) e INE (2018).

Escolaridad, lengua y comportamiento electoral (1991-2018)

En segundo lugar, analicemos los resultados electorales de los comicios para diputados federales entre 1991 y 2018, distinguiendo entre las tendencias de las secciones electorales mestizas e indígenas y controlando por el nivel promedio de escolaridad, en vistas de establecer si hubo comportamientos electorales específicos en los territorios indígenas.

Como es bien sabido, en muchos países la participación electoral incrementa a mayor nivel de escolaridad. En México, dicha relación se confirma aunque es más tenue que en las democracias consolidadas (en el nivel de las secciones, la correlación Pearson entre la media escolar y el promedio de la participación electoral entre 1991 y 2018 es de +0.354). Sin embargo, también se observa una clara correlación negativa entre la escolaridad y los porcentajes seccionales de hablantes de lenguas indígenas (-0.341). Por ello, para establecer si existe un voto indígena es indispensable analizar los niveles de participación electoral a la luz de las fuertes desigualdades territoriales de escolaridad.

Para hacerlo, agrupamos las secciones electorales en cuatro categorías que sintetizan los promedios de: las 2697 secciones mayoritariamente indígenas con una media de escolaridad inferior a seis años (donde 87 por ciento de la población habla alguna lengua indígena); las 11 511 secciones mestizas con un nivel equivalente de escolaridad (en las que sólo 3.8 por ciento de la población habla alguna lengua indígena); las

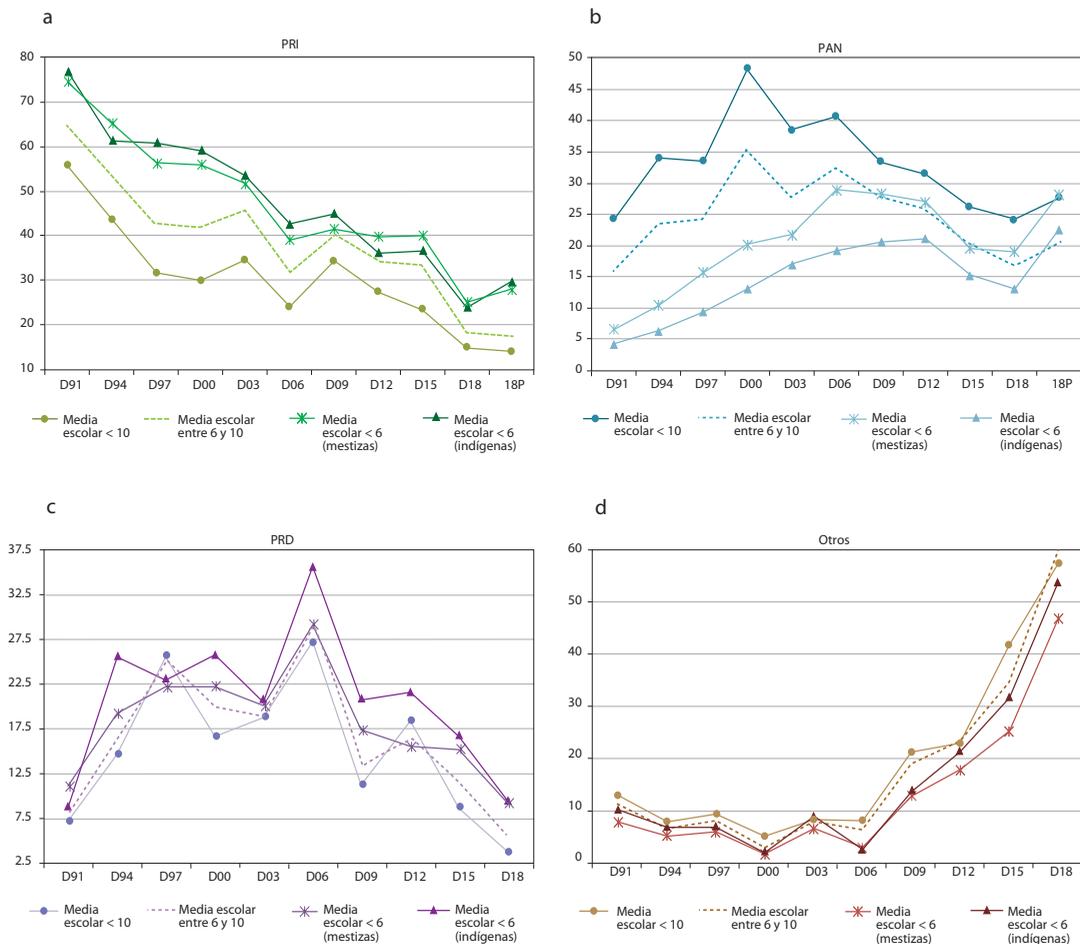
GRÁFICA 5. Participación electoral en las secciones mestizas e indígenas (por escolaridad)

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI-IFE (2012), IFE (2012) e INE (2018).

36 727 secciones con entre seis y diez años de escolaridad (en las que 3.6 por ciento habla una lengua indígena);⁴ así como las 15 730 secciones mestizas con más de diez años de escolaridad (en las que apenas 1 por ciento habla alguna lengua indígena).

Como ilustra la gráfica 5, la participación electoral en México es sumamente volátil: ésta alcanzó 78.3 por ciento en las secciones con mayor escolaridad en 1994, y tocó fondo con 40.3 por ciento en las secciones con escolaridad intermedia en los comicios de 2003. De manera general, ésta siempre incrementa cuando las elecciones legislativas coinciden con las elecciones presidenciales (en 1994, 2000, 2006, 2012 y 2018) y es notablemente más débil en los comicios intermedios. Hasta 2006, la participación fue más elevada en las secciones con mayor escolaridad, sobre todo en los comicios presidenciales. Sin embargo, a partir de 2006 ésta incrementó notablemente en las secciones con baja escolaridad, independientemente de si éstas fueran mestizas o indígenas. Desde 2009, finalmente, la participación electoral es igual, o incluso superior, en las secciones eminentemente indígenas que en las secciones con los mayores promedios de escolaridad.

⁴ 36 085 de estas secciones cuentan con menos, y 642 con más de 50 por ciento de hablantes de lenguas indígenas.

GRÁFICA 6. El voto partidista en las secciones mestizas e indígenas (por escolaridad)

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI-IFE (2012), IFE (2012) e INE (2018).

Para completar este análisis, observemos la evolución de las preferencias partidistas en estas mismas cuatro categorías. Desde 1991 y a lo largo de todo el periodo, las secciones mayoritariamente indígenas (señaladas con triángulos) se caracterizan siempre por una presencia mucho más fuerte del PRI (gráfica 6a) y mucho más débil del PAN (gráfica 6b). Las diferencias son particularmente marcadas durante el periodo 1997-2006 y alcanzan niveles impresionantes en las legislativas del año 2000, en las que el tricolor obtiene hasta 29 puntos porcentuales más (y el blanquiazul hasta 35 puntos porcentuales menos) en ellas que en las secciones mestizas con más de diez años de escolaridad.

Posteriormente, las diferencias se mantienen pero se atenúan considerablemente. En el caso del Revolucionario Institucional, esto se debe a su debilitamiento

generalizado que se observa en todas las categorías pero es más marcado en las secciones con menores niveles de escolaridad. En el caso de Acción Nacional, en cambio, la convergencia se debe a su fuerte debilitamiento en las secciones con mayor educación y a su crecimiento relativo en las secciones con menor educación, relacionado con la diversificación de su electorado. La diferenciación del voto también se observa de forma más atenuada en el caso del PRD que, con la excepción de 1997 (elección de Cárdenas en el Distrito Federal), tiene mayor éxito en las secciones indígenas (gráfica 6c).

Asimismo, cabe destacar la similitud de las tendencias observadas en las secciones mestizas e indígenas con bajos niveles de escolaridad (señaladas con asteriscos y triángulos), lo que proporciona una primera aproximación a los efectos que tiene esta segunda variable sobre los comportamientos electorales. Dichos efectos son particularmente palpables en el caso del PRI, que cuenta con un arraigo muy similar en el conjunto de las secciones con menos de seis años de escolaridad, independientemente de si éstas son mestizas o indígenas. Más que con un comportamiento de tipo étnico o cultural, esta diferencia parece relacionarse con otros factores de índole económica y sociodemográfica. Finalmente, llama la atención la escasa diferenciación del voto del resto de partidos, cuya presencia sí suele ser ligeramente superior en las secciones con mayor escolaridad (con la excepción de 2003), pero cuyo crecimiento a partir de 2009 es contundente e impresionante en las cuatro categorías analíticas.

Este primer ejercicio exploratorio indica que la variable étnico-lingüística sí parece tener efectos sobre los comportamientos electorales, aunque también invita a profundizar el análisis, integrando y controlando por otras variables sociodemográficas.

¿Etnicidad o exclusión? El peso de las variables sociodemográficas y regionales

Para captar el peso específico de la etnicidad sin confundirla con los efectos de otros factores sociodemográficos y territoriales que también pueden incidir en el comportamiento electoral, construimos una serie de modelos multivariantes de regresión, con los datos del último Censo de 2010 agregados en el nivel de las 66 682 secciones electorales (INEGI-IFE, 2012).

La variable independiente de interés central es el porcentaje seccional de hablantes de lenguas indígenas (“pHLI”). Asimismo, utilizamos siete variables binarias de tipo “dummy” (“Indígenas_”, codificadas con 1/0) para identificar las secciones mayoritariamente indígenas de cada una de las siete regiones que distinguimos con anterioridad, para explorar la especificidad de los comportamientos indígenas entre los mayas yucatecos, en la Huasteca potosina y poblana, en Chiapas, Oaxaca y Guerrero, así como en la región Huicot-Tarahumara.

En cuanto a las variables sociodemográficas de control consideramos, además del promedio de años de escolaridad (“MediaEsc”), los porcentajes seccionales de jó-

venes entre 15 y 24 años de edad (“Joven15a24”), de la población que residía en otra entidad en los últimos cinco años (“Inmigrantes”), de quienes profesan la religión católica (“Catolica”), tienen acceso al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como de la proporción de viviendas marginadas que no cuentan ni con electricidad, ni con agua entubada, ni con drenaje (“Sin_ServBas”).

Para facilitar la interpretación y la comparación directa de todos los coeficientes con las siete variables dicotómicas regionales, estandarizamos cada variable independiente continua sustrayendo su promedio y dividiéndola por dos desviaciones estándar (“rs”). Dicho procedimiento sugerido por Andrew Gelman y Jennifer Hill (2007: 56) no solamente permite centrarlas (por lo que la intersección corresponde así al resultado promedio predicho cuando el conjunto de variables se sitúan en su media respectiva); al dividir cada variable por dos desviaciones estándar (en lugar de por una), un incremento de una unidad entera en dicha variable corresponde entonces a un cambio de una desviación estándar por debajo, a una desviación estándar por encima de su promedio respectivo (lo que equivale aproximadamente al cambio de una variable binaria entre los valores 0 y 1).⁵

Previamente a la estandarización, aplicamos algunas transformaciones simples para aquellas variables cuya distribución resulta sesgada, para que éstas adquirieran una distribución razonablemente normal (para ello, utilizamos las raíces cuadradas “Sq_” de las tasas de inmigrantes, católicos y derechohabientes del ISSSTE, así como el logaritmo natural “Ln_” de las viviendas con carencias en servicios básicos). En la medida en que todas las variables se estandarizan con el mismo procedimiento, se eliminan las diferencias entre las distintas escalas de los coeficientes (que pueden ser contrastados directamente con las variables binarias).

De esta forma, la constante representa el promedio pronosticado de la variable independiente de cada modelo (porcentaje de participación electoral, voto por el PRI, PAN, PRD u otros partidos), y los coeficientes de los regresores estandarizados (en este caso, las variables de control) pueden ser interpretados en una escala equivalente a la de los coeficientes de las variables binarias de interés (en nuestro caso, las secciones mayoritariamente indígenas en las siete regiones indígenas analizadas). Como se observa en el cuadro 7, existen correlaciones relevantes entre las distintas variables regresoras. Sin embargo, éstas no son suficientemente fuertes para plantear problemas de colinealidad (los estadísticos de los modelos reportados nunca rebasan 3.8 para los valores FIV, con una tolerancia inferior a 0.262 para la media escolar).

Pasemos ahora al análisis de los datos. Considerando que las variables dependientes (los porcentajes de participación electoral y de votos por el PRI, PAN, PRD y

⁵ En efecto, si se asume que una variable binaria puede adquirir los valores 0 o 1 con una probabilidad de 0.5, ello significa que la desviación estándar de dicha variable corresponde a la raíz cuadrada de 0.5×0.5 , que es igual a 0.5. Por ende, la variable binaria estandarizada de esta forma corresponde a ± 0.5 , y su

CUADRO 7. Correlaciones entre variables sociodemográficas independientes

	rsHLI	rsMediaEsc	rsSq Inmigrantes	rsJoven15a24	rsCatolicos	rsSqlSTE	rsIMSS	rsLn_Sin_ ServBas
rsHLI	1	-.341**	.008*	.111**	-.082**	-.220**	-.260**	.417**
rsMediaEsc	-.341**	1	.035**	.233**	-.201**	.700**	.631**	-.709**
rsSq_ Inmigrantes	.008*	.035**	1	-.016**	-.219**	-.118**	-.015**	.166**
rsJoven15a24	.111**	.233**	-.016**	1	-.065**	.222**	.024**	-.063**
rsCatolicos	-.082**	-.201**	-.219**	-.065**	1	-.095**	-.170**	.037**
rsSqlSTE	-.220**	.700**	-.118**	.222**	-.095**	1	.317**	-.528**
rsIMSS	-.260**	.631**	-.015**	.024**	-.170**	.317**	1	-.689**
rsLn_Sin_ ServBas	.417**	-.709**	.166**	-.063**	.037**	-.528**	-.689**	1

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI-IFE (2012). *La correlación es significativa al nivel 0.05 (bilateral). **La correlación es significativa al nivel 0.01 (bilateral). N = 66682.

Morena) varían en un rango de 0-100 y que su distribución es prácticamente normal, utilizamos modelos lineales de regresión. Éstos permiten interpretar las constantes como los promedios pronosticados de las variables dependientes cuando todas las variables independientes continuas están en su nivel medio y la variable binaria tiene el valor 0. A su vez, los coeficientes estandarizados corresponden al efecto total que tendría un incremento de dos variaciones estándar de una variable continua, o de una unidad de una variable categórica dicotómica, en puntos porcentuales de la variable dependiente.

Como se observa en los tres modelos del cuadro 8, el promedio general de la participación electoral entre 1991 y 2018 fue de 58 por ciento en las secciones mestizas (como lo indica la constante en la intersección), mientras que el PRI obtuvo 40 por ciento del voto válido durante el mismo periodo, contra 26 por ciento por el PAN y 16 por ciento por el PRD. Como lo muestra el primer modelo univariable, a primera vista las secciones mayoritariamente indígenas no se caracterizan por una diferencia estadísticamente significativa en términos de participación electoral, pero en ellas el PRI sí parece conseguir +4.7 puntos porcentuales más, en contraste con el PAN que capta un promedio en -5.8 puntos inferior que en las secciones mestizas (mode-

coeficiente equivale a un cambio entre 0 y 1. En cambio, si solamente se divide por una desviación estándar, la variable reescalada puede tomar valores de +/- 1, por lo que su coeficiente solamente corresponde a la mitad del cambio entre 0 y 1 (Gelman y Hill, 2007: 57).

CUADRO 8. Modelos de regresión para explicar los promedios del periodo 1991-2018

Variables dependientes (% promedios 1991-2018)					
	Participación	PRI	PAN	PRD	Otros partidos
1 (Constante)	58.5 (0.000)	40.3 (0.000)	25.8 (0.000)	16.5 (0.000)	17.4 (0.000)
<i>rsHLI</i>	.1 NS (0.364)	4.7 (0.000)	-5.8 (0.000)	1.9 (0.000)	-8 (0.000)
R2 ajustado	-0.000	.038	.051	.007	.005
2 (Constante)	58.3 (0.000)	40.4 (0.000)	26.1 (0.000)	16.2 (0.000)	17.3 (0.000)
<i>rsHLI</i>	2.1 (0.000)	-2 NS (0.039)	.4 (0.000)	-.3 (0.008)	0.1 NS (0.053)
<i>rsMediaEsc</i>	10.0 (0.000)	-12.1 (0.000)	12.2 (0.000)	-2.3 (0.000)	2.1 (0.000)
<i>rsSq_Inmigrantes</i>	-3.7 (0.000)	-6 (0.000)	1.8 (0.000)	-1.0 (0.000)	-3 (0.000)
<i>rsJoven15a24</i>	-1.4 (0.000)	.2 NS (0.027)	-1.6 (0.000)	.7 (0.000)	.7 (0.000)
<i>rsCatolicos</i>	3.1 (0.000)	-9 (0.000)	4.5 (0.000)	-2.0 (0.000)	-1.6 (0.000)
<i>rsSqISTE</i>	-1.9 (0.000)	-9 (0.000)	-8.8 (0.000)	7.5 (0.000)	2.3 (0.000)
<i>rsIMSS</i>	-1.6 (0.000)	1.1 (0.000)	4.4 (0.000)	-5.6 (0.000)	.1 NS (0.048)
<i>rsLn_Sin_ServBas</i>	2.3 (0.000)	2.0 (0.000)	-5.9 (0.000)	3.5 (0.000)	.4 (0.000)
R2 ajustado	.203	.302	.362	.141	.155
3 (Constante)	58.4 (0.000)	40.5 (0.000)	26.2 (0.000)	16.1 (0.000)	17.2 (0.000)
<i>rsHLI</i>	2.7 (0.000)	.6 (0.000)	1.4 (0.000)	-1.5 (0.000)	-5 (0.000)
<i>rsMediaEsc</i>	9.9 (0.000)	-12.2 (0.000)	12.0 (0.000)	-2.1 (0.000)	2.3 (0.000)
<i>rsSq_Inmigrantes</i>	-3.6 (0.000)	-4 (0.000)	2.1 (0.000)	-1.2 (0.000)	-4 (0.000)
<i>rsJoven15a24</i>	-1.3 (0.000)	0.3 NS (0.004)	-1.5 (0.000)	.6 (0.000)	.6 (0.000)
<i>rsCatolicos</i>	3.3 (0.000)	-8 (0.000)	4.6 (0.000)	-2.3 (0.000)	-1.5 (0.000)
<i>rsSqISTE</i>	-1.8 (0.000)	-9 (0.000)	-8.7 (0.000)	7.4 (0.000)	2.3 (0.000)

CUADRO 8. Modelos de regresión para explicar los promedios del periodo 1991-2018 (continuación)

Variables dependientes (% promedios 1991-2018)					
	Participación	PRI	PAN	PRD	Otros partidos
rsIMSS	-1.5 (0.000)	1.1 (0.000)	4.4 (0.000)	-5.6 (0.000)	0.2 NS (0.027)
rsLn_Sin_ServBas	2.3 (0.000)	1.8 (0.000)	-6.1 (0.000)	3.7 (0.000)	.6 (0.000)
<i>Indigenas_Yucatan</i>	11.3 (0.000)	7.5 (0.000)	12.6 (0.000)	-11.1 (0.000)	-9.0 (0.000)
Indigenas_Puebla	-2.8 (0.000)	1.8 NS (0.010)	0.4 NS (0.588)	-3.0 (0.000)	0.8 NS (0.029)
Indigenas_SanLuis	4.6 (0.000)	-2.3 NS (0.002)	8.3 (0.000)	-3.5 (0.000)	-2.5 (0.000)
Indigenas_Chiapas	-2 NS (0.657)	-4.6 (0.000)	-7.9 (0.000)	4.8 (0.000)	7.7 (0.000)
Indigenas_Oaxaca	-7.1 (0.000)	-3.8 (0.000)	-7.5 (0.000)	7.5 (0.000)	3.8 (0.000)
Indigenas_Guerrero	-6.4 (0.000)	-11.0 (0.000)	-12.5 (0.000)	19.5 (0.000)	3.9 (0.000)
<i>Indigenas_Huicot</i>	-7.1 (0.000)	14.5 (0.000)	-9 NS (0.560)	-8.9 (0.000)	-4.7 (0.000)
R2 ajustado	.226	.310	.377	.163	.180
N = 57 930					

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI-IFE (2012), IFE (2012) e INE (2018). Salvo cuando se indica (mediante "NS"), todos los valores $p < 0.001$. *Nota:* El cuadro reporta los coeficientes de los modelos en la parte superior y los valores $P > |t|$ entre paréntesis.

lo 1 del cuadro 8). Sin embargo, dichos coeficientes cambian sustancialmente cuando se controla por otras variables sociodemográficas, adquiriendo un valor positivo de +2.1 puntos porcentuales para la participación electoral y reduciéndose a menos de un punto porcentual para la distribución del voto partidista. En efecto, estos otros factores sociodemográficos son mucho más relevantes para explicar las variaciones seccionales del comportamiento electoral de los mexicanos (modelo 2 del cuadro 8).

La participación electoral, por ejemplo, se asocia positivamente con mayores niveles seccionales de escolaridad (+10 puntos), población católica (+3.1 puntos) y viviendas sin servicios básicos (+2.3 puntos), mientras que disminuye en las secciones con mayor presencia de inmigrantes, jóvenes y derechohabientes del ISSSTE y del IMSS. Como lo muestran las r^2 corregidas de los modelos 1 y 2, en su conjunto estas variables explican 20 por ciento de la varianza total, mientras que la variable

étnico-lingüística por sí sola prácticamente no tiene capacidad explicativa. Asimismo, los coeficientes del porcentaje de hablantes de lenguas indígenas pierden su relevancia para explicar el voto partidista. En el caso del PRI, la variable más relevante es claramente la media escolar (-12.1 puntos), que tiene un efecto exactamente inverso sobre el voto del PAN (+12.2 puntos). Éste último partido también se beneficia de la mayor presencia de católicos (+4.5 puntos) y de derechohabientes del IMSS (+4.4 puntos), en contraste con el PRD que tiene mayor éxito en las secciones con más derechohabientes del ISSSTE (+7.5 puntos) y con carencias en servicios básicos (+3.5 puntos).

La escasa capacidad explicativa de la variable étnico-lingüística se debe en buena medida a su heterogeneidad interna. Cuando se introducen las variables “dummy” de las siete regiones indígenas que distinguimos con anterioridad, aparecen variaciones relevantes y estadísticamente significativas. Como ilustra el modelo 3 del cuadro 8, las secciones mayas de la Península de Yucatán se caracterizan por tasas impresionantes de participación electoral (+11.3 puntos porcentuales más que el promedio nacional) y por una presencia mucho más fuerte del PAN (+12.6 puntos) y del PRI (+7.5 puntos), con una debilidad consecuente del PRD (-11.1 puntos porcentuales) y del resto de partidos políticos (-9.0 puntos). Asimismo, la sobrerrepresentación de Acción Nacional en las secciones indígenas de la huasteca potosina (+8.3) contrasta con la sobrerrepresentación del tricolor en las secciones huicot-tarahumara (+14.5 puntos) y del Sol Azteca en la Montaña de Guerrero (+19.5 puntos porcentuales). Ello ilustra la gran diversidad de configuraciones partidistas que coexisten dentro del universo indígena, dentro de cual caben muchos mundos políticos (cuadro 8).

Asimismo, construimos otras series de modelos para verificar si el promedio global oculta cambios sustantivos a lo largo del tiempo. Aunque los coeficientes varían ligeramente en su intensidad, los resultados centrales son robustos y consistentes con las tendencias observadas en la gráfica 6. Observemos, por ejemplo, los coeficientes de las mismas variables dependientes para el periodo 1997-2006, caracterizado por la preeminencia del PRI, del PAN y del PRD. A diferencia del modelo 1 que solamente capta los efectos bilaterales de la variable étnico-lingüística (y apenas capta entre 0.4 y 6.2 por ciento de la varianza total), los otros factores sociodemográficos explican entre 13.8 y 40.1 por ciento de la varianza total (por lo que le restan relevancia a la variable lingüística). Sólo las tasas de participación sí son ligeramente más elevadas en las secciones con mayores porcentajes de hablantes de lenguas indígenas.

En efecto, la variable más importante es claramente el promedio seccional de años de escolaridad, con fuertes efectos positivos sobre la participación electoral (+12.2 puntos) y el voto panista (+14.9 puntos), así como negativos sobre el voto priista (-14.6 puntos). A su vez, una mayor proporción de católicos se asocia con

mayores niveles de participación electoral (+3.8 puntos) y de votos por el PAN (+5.2 puntos), así como con tasas más bajas de votos por el PRI (-2.6 puntos) y por el PRD (-2.8 puntos). Asimismo, las tasas seccionales de acceso a servicios de salud contribuyen a explicar el mayor éxito del PRD en las secciones con más derechohabientes del ISSSTE (+10.6 puntos), y del PAN en las secciones con más derechohabientes del IMSS (+5.5 puntos porcentuales). Finalmente, las viviendas con mayores carencias de servicios básicos se asocian positivamente con el voto del PRI y del PRD, teniendo un efecto negativo sobre el voto del PAN (-8 puntos porcentuales).

Pero sobre todo se confirma la utilidad de las variables étnico-lingüísticas regionales, no tanto para incrementar la capacidad explicativa de los modelos (cuya r^2 corregida no incrementa de forma sustantiva) sino en vistas de captar la heterogeneidad de sus efectos (modelo 3 del cuadro 9). Una vez más, las secciones mayoritariamente mayas de la Península de Yucatán se caracterizan por tasas muy elevadas de participación electoral (+10.6 puntos), por una presencia muy fuerte del PAN (+11.9 puntos) y del PRI (+6.7 puntos) y por la debilidad del PRD (que capta -14.7 puntos menos). Asimismo, la sobrerrepresentación de Acción Nacional se confirma en las secciones indígenas de la huasteca potosina (+11.7 puntos), en contraste con la hegemonía del tricolor en las secciones huicot-tarahumara (+12.7 puntos) y del Sol Azteca en la Montaña de Guerrero (+23.4 puntos). De ahí la necesidad de situar las distintas comunidades étnico-lingüísticas en sus contextos territoriales específicos.

CUADRO 9. Modelos de regresión para explicar los promedios del periodo 1997-2006

		Variables dependientes (% promedios 1997-2006)				
Modelos	Participación	PRI	PAN	PRD	Otros partidos	
1 (Constante)	55.1	40.6	30.3	23.0	6.1	
<i>rsHLI</i>	-1.5	6.5	-7.8	1.9	-6	
R2 ajustado	.006	.048	.062	.004	.006	
2 (Constante)	55.0	40.4	30.8	22.6	6.2	
<i>rsHLI</i>	1.9	0.2 NS (0.099)	.0 NS (0.951)	-0.4 NS (0.002)	0.2	
<i>rsMediaEsc</i>	12.2	-14.6	14.9	-2.2	1.9	
<i>rsSq_Inmigrantes</i>	-3.7	-1.2	2.3	-1.2	0.1	
<i>rsJoven15a24</i>	-2.0	0.9	-1.5	0.7	-1	
<i>rsCatolicos</i>	3.8	-2.6	5.2	-2.8	0.3	
<i>rsSqISTE</i>	-1.9	-1.4	-10.4	10.6	1.2	
<i>rsIMSS</i>	-0.5	0.9	5.5	-6.9	0.5	
<i>rsLn_Sin_ServBas</i>	1.5	2.8	-8.0	4.6	0.6	
R2 ajustado	.252	.314	.390	.133	.130	

CUADRO 9. Modelos de regresión para explicar los promedios del periodo 1997-2006 (continuación)

		Variables dependientes (% promedios 1997-2006)				
Modelos	Participación	PRI	PAN	PRD	Otros partidos	
3 (Constante)	55.1	40.4	30.9	22.5	6.2	
<i>rsHLI</i>	2.9	.4 NS (0.034)	1.3	-1.9	0.2	
<i>rsMediaEsc</i>	12.0	-14.6	14.6	-2.0	2.0	
<i>rsSq_Inmigrantes</i>	-3.5	-1.1	2.6	-1.5	0.1 NS (0.002)	
<i>rsJoven15a24</i>	-1.9	0.9	-1.4	0.6	-0.1	
<i>rsCatolicos</i>	3.9	-2.5	5.4	-3.2	0.3	
<i>rsSqISTE</i>	-1.8	-1.4	-10.4	10.5	1.2	
<i>rsIMSS</i>	-0.4	0.9	5.5	-6.9	0.5	
<i>rsLn_Sin_ServBas</i>	1.4	2.8	-8.2	4.8	.07	
<i>Indigenas_Yucatan</i>	10.6	6.7	11.9	-14.7	-4.0	
<i>Indigenas_Puebla</i>	-2.9	5.0	-2.0 NS (0.019)	-2.9 NS (0.003)	-1.1 NS (0.577)	
<i>Indigenas_SanLuis</i>	5.1	-4.4	11.7	-5.6	-1.7	
<i>Indigenas_Chiapas</i>	-7.0	1.0 NS (0.190)	-7.9	5.6	1.3	
<i>Indigenas_Oaxaca</i>	-5.3	-1.4 NS (0.017)	-7.9	8.1	1.2	
<i>Indigenas_Guerrero</i>	-8.7	-9.2	-14.0	23.4	-.1 NS (0.594)	
<i>Indigenas_Huicot</i>	-5.2	12.7	0.3 NS (0.869)	-10.8	-2.1	
R2 ajustado	.268	.318	.401	.152	.138	
N = 61 492						

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI-IFE (2012), IFE (2012) e INE (2018). Salvo cuando se indica (mediante “NS”), todos los valores $p < 0.001$. *Nota:* Cuando los valores $p > 0.001$, éstos se reportan entre paréntesis por debajo de los coeficientes respectivos.

Regresemos ahora, brevemente, sobre los resultados de las elecciones federales más recientes, en vistas de situar los perfiles sociodemográficos de los principales partidos, empezando con el voto cambiante del Movimiento de Renovación Nacional antes y después del tsunami electoral desatado por la tercera candidatura presidencial de AMLO. Mientras que en 2015, Morena obtuvo mayor éxito en secciones con mayores niveles de escolaridad (donde prácticamente duplicó sus resultados electorales), su crecimiento exponencial canceló los efectos de esta variable en las legislativas de 2018, otorgándole incluso un perfil inverso en las presidenciales (en las que AMLO obtuvo -8.7 puntos porcentuales menos que en las secciones con baja escolaridad).

En efecto, llama la atención que los efectos de la misma variable se mantuvieron relativamente constantes en el caso del PAN (que obtuvo +11.6 puntos más en las secciones con mayor escolaridad), pero se debilitaron notablemente en el caso del PRI (que solamente perdió -5.1 puntos en las mismas). Asimismo, tanto Morena como AMLO lograron crecer en las secciones con mayores proporciones de jóvenes y de derechohabientes del ISSSTE y del IMSS, cuyas preferencias beneficiaban habitualmente al PRD y al PAN, respectivamente. El único tipo de secciones en el que la penetración de Morena fue más limitada se relaciona con la proporción de católicos (-9.8 puntos), que resultó más favorable al voto del PAN (+4.5 puntos porcentuales) y, en menor medida, al PRI (+2.7 puntos). Por ende, el tsunami electoral de 2018 realmente desdibujó los principales clivajes sociodemográficos que venían estructurando la política electoral mexicana desde la década de 1990.

En cuanto a los comportamientos en las distintas regiones indígenas, AMLO solamente obtuvo una ventaja sustantiva en las secciones mayoritariamente indígenas

CUADRO 10. Siete modelos de regresión para captar el tsunami electoral de 2018

Variables dependientes (% de elecciones legislativas y presidenciales de)							
Modelos	Morena 15-L	Morena 18-L	AMLO 18-P	PRI 18-L	PAN 18-L	PRD 18-L	Participación 18-L
1 (Constante)	8.9 (0.000)	35.9 (0.000)	52.6 (0.000)	18.8 (0.000)	18.8 (0.000)	5.6 (0.000)	63.9 (0.000)
<i>rsHLL</i>	-8 (0.000)	-1.4 (0.000)	-7 (0.000)	2.3 (0.000)	-3.3 (0.000)	1.5 (0.000)	3.4 (0.000)
R2 ajustado	.002	.002	.000	.010	.013	.008	.027
2 (Constante)	8.8 (0.000)	35.8 (0.000)	52.5 (0.000)	18.9 (0.000)	18.8 (0.000)	5.7 (0.000)	63.8 (0.000)
<i>rsHLL</i>	1.0 (0.000)	-1.0 (0.000)	-2.0 (0.000)	.1 (0.238)	.2 (0.084)	-.2 (0.001)	4.0 (0.000)
<i>rsMediaEsc</i>	7.0 (0.000)	-4 NS (0.049)	-8.7 (0.000)	-5.1 (0.000)	11.6 (0.000)	-2.9 (0.000)	12.5 (0.000)
<i>rsSq_Inmigrantes</i>	-1.3 (0.000)	.3 NS (0.006)	1.0 (0.000)	-1.1 (0.000)	.0 NS (0.931)	-.6 (0.000)	-5.7 (0.000)
<i>rsJoven 15a24</i>	-1.1 (0.000)	2.9 (0.000)	4.6 (0.000)	-1.3 (0.000)	-3.0 (0.000)	.3 (0.000)	-5 (0.000)
<i>rsCatolicos</i>	-3.0 (0.000)	-9.2 (0.000)	-9.8 (0.000)	2.7 (0.000)	4.5 (0.000)	.5 (0.000)	1.0 (0.000)
<i>rsSqISTE</i>	3.5 (0.000)	8.2 (0.000)	12.6 (0.000)	-.2 NS (0.051)	-6.9 (0.000)	2.5 (0.000)	.9 (0.000)
<i>rsIMSS</i>	-1.8 (0.000)	.8 (0.000)	2.0 (0.000)	.0 NS (0.996)	.0 NS (0.955)	-2.3 (0.000)	-4.6 (0.000)
<i>rsLn_Sin_ServBas</i>	1.8 (0.000)	1.0 (0.000)	.8 (0.000)	1.7 (0.000)	-.8 (0.000)	1.8 (0.000)	6.9 (0.000)

CUADRO 10. Siete modelos de regresión para captar el tsunami electoral de 2018 (continuación)

Variables dependientes (%), elecciones legislativas y presidenciales de							
Modelos	Morena 15-L	Morena 18-L	AMLO 18-P	PRI 18-L	PAN 18-L	PRD 18-L	Participación 18-L
R2 ajustado	.218	.180	.163	.121	.105	.089	.243
3 (Constante)	8.7 (0.000)	35.9 (0.000)	52.5 (0.000)	18.8 (0.000)	19.0 (0.000)	5.6 (0.000)	63.8 (0.000)
rsHLI	.5 (0.000)	-.4 NS (0.038)	-2.0 (0.000)	.1 NS (0.705)	2.0 (0.000)	-1.2 (0.000)	3.9 (0.000)
rsMediaEsc	7.0 (0.000)	-.3 NS (0.175)	-8.7 (0.000)	-5.2 (0.000)	11.3 (0.000)	-2.9 (0.000)	12.5 (0.000)
rsSq_ Inmigrantes	-1.3 (0.000)	.3 (0.035)	.9 (0.000)	-1.0 (0.000)	.2 (0.069)	-.7 (0.000)	-5.6 (0.000)
rsJoven15a24	-1.1 (0.000)	3.0 (0.000)	4.6 (0.000)	-1.2 (0.000)	-2.9 (0.000)	.3 (0.000)	-5 (0.000)
rsCatolicos	-3.2 (0.000)	-9.5 (0.000)	-10.3 (0.000)	2.9 (0.000)	4.5 (0.000)	.3 (0.000)	1.2 (0.000)
rsSqISTE	3.5 (0.000)	8.0 (0.000)	12.4 (0.000)	-.2 NS (0.121)	-6.9 (0.000)	2.5 (0.000)	1.1 (0.000)
rsIMSS	-1.8 (0.000)	.7 (0.000)	1.9 (0.000)	.0 NS (0.884)	.0 NS (0.963)	-2.2 (0.000)	-4.5 (0.000)
rsLn_Sin_ ServBas	1.8 (0.000)	1.0 (0.000)	.8 (0.000)	1.7 (0.000)	-1.1 (0.000)	1.8 (0.000)	7.0 (0.000)
Indigenas_ Yucatan	-6.2 (0.000)	-19.3 (0.000)	-21.5 (0.000)	16.1 (0.000)	9.6 (0.000)	-.5 NS (0.363)	14.7 (0.000)
Indigenas_ Puebla	.3 NS (0.598)	-5.2 (0.000)	-4.6 (0.000)	4.0 (0.000)	4.1 (0.000)	-3 NS (0.586)	7.0 (0.000)
Indigenas_ SanLuis	-3.8 (0.000)	-17.3 (0.000)	-9.1 (0.000)	4.8 (0.000)	4.2 (0.000)	2.9 (0.000)	-2.2 NS (0.001)
Indigenas_ Chiapas	-3.4 (0.000)	-7.3 (0.000)	-9.0 (0.000)	-1.2 NS (0.047)	-9.8 (0.000)	-.1 NS (0.832)	5.0 (0.000)
Indigenas_ Oaxaca	11.2 (0.000)	12.5 (0.000)	15.1 (0.000)	-5.0 (0.000)	-11.6 (0.000)	3.5 (0.000)	-7.6 (0.000)
Indigenas_ Guerrero	-.1 NS (0.812)	1.6 NS (0.073)	8.0 (0.000)	-6.7 (0.000)	-13.1 (0.000)	11.7 (0.000)	-9 NS (0.099)
Indigenas_ Huicot	-2.7 NS (0.008)	-16.3 (0.000)	-20.7 (0.000)	17.4 (0.000)	-.4 NS (0.826)	-5.0 (0.000)	-11.1 (0.000)
R2 ajustado	.237	.198	.182	.136	.118	.098	.261
N = 65 201							

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI-IFE (2012), IFE (2012) e INE (2018). Salvo cuando se indica (mediante “NS”), todos los valores $p < 0.001$. *Nota:* El cuadro reporta los coeficientes de los modelos en la parte superior y los valores $P > |t|$ entre paréntesis.

de Oaxaca (+15.1 puntos) y de Guerrero (+8 puntos), mientras que registró resultados mucho más bajos en la huasteca potosina (-9.1 puntos) y poblana (-4.6 puntos), en la Selva Lacandona y en Los Altos de Chiapas (-9 puntos) pero, sobre todo, en las secciones huicot-tarahumara (-20.7 puntos) y mayas de Yucatán (-21.5 puntos). En efecto, estas últimas regiones permanecieron mucho más leales al PRI y al PAN, de la misma forma que las secciones indígenas de Guerrero siguieron votando en mucha mayor proporción por el PRD (+11.7 puntos porcentuales). En todo caso, llama la atención que en su conjunto el voto de estas regiones no favoreciera en mayor medida a López Obrador, quien obtuvo un saldo electoral negativo en las secciones indígenas. Finalmente, la participación promedio sí fue sensiblemente más elevada en estas últimas, con impresionantes diferencias entre los mayas yucatecos (+14.7 puntos) y los Tarahumaras-Huicot (-11.1 puntos), lo que confirma de nuevo la gran heterogeneidad interna de la variable lingüística.

En resumidas cuentas, la capacidad explicativa de los factores sociodemográficos que utilizamos aquí como variables de control resulta mucho más relevante y robusta para captar los comportamientos electorales seccionales de los mexicanos que el porcentaje de hablantes de lenguas indígenas. Contra el mito recurrente pero erróneo, en promedio las tasas de participación son sensiblemente superiores en las secciones indígenas. Sin embargo, no existe un patrón común de comportamiento electoral en ellas. Coexisten, más bien, regiones indígenas muy participativas (los mayas de Yucatán) y altamente abstencionistas (los Tarahumaras-Huicot o los indígenas de Guerrero), lo que cuestiona la idea de un comportamiento electoral indígena homogéneo o unificado.

Esto es todavía más cierto cuando se analiza la orientación partidista del voto. Como lo muestran los modelos multivariados de regresión, el simple hecho de hablar alguna lengua indígena no tiene mucha capacidad explicativa. En cambio, sí se observan comportamientos fuertemente diferenciados entre las distintas regiones étnico-lingüísticas (con orientaciones marcadamente panistas entre los mayas yucatecos; perredistas entre los mixtecos, nahuas, tlapanecos y amuzgos guerrerenses; o priistas entre los tarahumaras-huicot norteños). Ello ilustra la gran diversidad de los comportamientos electorales de los distintos territorios indígenas. Esta heterogeneidad remite a especificidades geográficas e históricas que merecen ser reconocidas, situadas y exploradas. Por ende, resulta poco útil hablar de “un voto indígena”, y mucho más pertinente pensar en distintas regiones con comportamientos diferenciados.

Un universo plural de mundos indígenas: Cuatro desafíos para mejorar la inclusión política

En suma, cabe subrayar el pluralismo del universo indígena. En 2018 la participación electoral fue más alta en casi todas sus regiones, donde los sistemas de partidos

están igual de fragmentados que en el resto del país. Más que de *un voto* conviene hablar así de *diversas votaciones indígenas*. En su conjunto, las secciones mayoritariamente indígenas no se caracterizan por ningún comportamiento político específico. Y, cuando se controlan los efectos del porcentaje seccional de hablantes de lenguas indígenas por otros factores sociodemográficos, estos últimos suelen ser mucho más relevantes (en especial la media escolar). Ciertamente, el nivel promedio de participación electoral sí resulta ser ligeramente más elevado en las secciones indígenas que en las mestizas. Sin embargo, éste no es el caso ni para la distribución seccional del voto priista, ni del voto panista, ni del voto perredista, cuya variación sí se explica de forma significativa por los niveles de escolaridad, acceso a servicios de salud o carencia de servicios básicos, así como por la proporción seccional de población joven, inmigrante o católica.

Esto se relaciona con la heterogeneidad interna de la categoría étnico-lingüística. Ésta contiene un conjunto de poblaciones con comportamientos fuertemente diferenciados y en ocasiones diametralmente opuestos, que deben ser estudiados en sus contextos socioterritoriales específicos. En el periodo 1991-2018, los promedios de la participación electoral varían, así, hasta en 18 puntos porcentuales entre las secciones mayas altamente participativas de la península de Yucatán y las secciones abstencionistas de las Montañas de Guerrero, mientras que las diferencias entre la sobre y subrepresentación de los principales partidos alcanzan hasta 24.6 puntos porcentuales para el PAN, 25.3 puntos para el PRI y 30 puntos en el caso del PRD, con coeficientes dos veces más elevados que la escolaridad (la variable sociodemográfica de mayor peso).

Estos hallazgos tienen implicaciones importantes para la inclusión política de las poblaciones originarias. Contrario al imaginario dualista que las homogeneiza y oculta su diversidad interna, los comportamientos electorales revelan un amplio arcoíris de preferencias políticas que conviven dentro de los territorios indígenas. Esto obliga a situar las identidades indígenas en distintos contextos geográficos, demográficos, económicos y socioculturales. Estamos ante un conjunto de poblaciones sumamente diversas que pueden residir como mayorías indiscutibles en comunidades exclusivamente indígenas, o migrar y vivir en entornos multiculturales, mixtos o mestizos donde se transforman en minorías más o menos (in)visibles.

El diseño de políticas públicas para promover una mayor inclusión política de las poblaciones indígenas debe partir del reconocimiento de su diversidad interna. Un primer desafío se relaciona con el nivel relevante para organizar la representación política: ¿se requiere de dispositivos particulares para las 28 mil localidades, para los 565 municipios, para las 23 regiones o para las diez entidades donde reside la mayoría de las comunidades indígenas?

Como lo vimos, la heterogeneidad demográfica y la distribución territorial de los grupos étnico-lingüísticos de México invitan a repensar la representación política

indígena en contextos territoriales multiculturales. Pese a su marcada concentración geográfica, sólo 57 por ciento de los hablantes de lenguas indígenas residen en secciones con más de 65 por ciento de hablantes de lenguas indígenas, mientras que 35 por ciento de ellos habita en secciones con menos de 50 y 25 por ciento en secciones con menos de 30 por ciento de hablantes de lenguas indígenas. Por ende, una parte sustantiva de estas poblaciones reside en contextos culturales mixtos o eminentemente mestizos. ¿En qué nivel y mediante qué dispositivos hay que diseñar, entonces, qué tipo de representación política para qué tipo de sectores indígenas?

Por lo pronto, las reformas en México recurrieron, sobre todo, a mecanismos mayoritarios de *gerrymandering afirmativo*. Las redistribuciones de 2004-2005 y 2016-2017 diseñaron 28 distritos con un deliberado sesgo étnico-lingüístico, mientras que las medidas de acción afirmativa impulsadas en 2017 buscaron obligar a postular candidaturas indígenas en al menos trece de esos distritos. Un primer paso consistiría en reconocer que la cuestión no puede ser resuelta únicamente por esa vía y que es preciso utilizar dispositivos complementarios, con lógicas proporcionales de cuotas o con candidaturas reservadas.

Por ejemplo, pudiera crearse una sexta circunscripción federal plurinomial reservada para candidaturas indígenas, tal como se hizo en Colombia para promover la representación legislativa de las poblaciones indígenas y afroestizas. Otra opción sería generar incentivos para que los mismos partidos incluyan a candidatos indígenas en sus listas de representación proporcional, incluyendo eventualmente sistemas de cuotas en entidades o regiones con fuerte presencia indígena. Asimismo, cabe citar la experiencia exitosa de “*malaportionamiento afirmativo*” de Panamá, donde la creación de circunscripciones con dos o tres escaños en las comarcas indígenas permite sobrerrepresentarlas con respecto a los circuitos uninominales mestizos (Sonnleitner, 2010). En todo caso, se podría aprovechar que México cuenta con un sistema de representación mixto, por lo que la ingeniería electoral abre muchas posibilidades para combinar mecanismos mayoritarios (para aquellas comunidades que residen en territorios indígenas) y proporcionales (para quienes residen en contextos mixtos o mestizos).

En tercer lugar, cabe destacar el desafío de la marginación socioeconómica. La exclusión social no sólo aqueja a las poblaciones indígenas, sino que afecta también a amplios sectores de la población mestiza. Sin embargo, la mayoría de las comunidades originarias vive en contextos de alta marginación o de extrema pobreza, que conspiran en contra de la inclusión política. Su representación no puede ignorar las condiciones de desigualdad material en las que compiten quienes aspiran a cargos públicos.

Finalmente, no debe olvidarse un último desafío, relacionado con los efectos contraproducentes que puede generar la discriminación positiva: al reconocer formalmente las identidades indígenas como sujetos de políticas públicas exclusivas, también se corre el riesgo de crear dinámicas inesperadas de exclusión y resentimi-

miento entre los sectores no indígenas. Esto pudiera alimentar o reproducir viejas y nuevas prácticas de paternalismo y de racismo, bajo el manto de discursos benevolentes que pudieran romper el consenso existente sobre la legitimidad de la inclusión política indígena. 

REFERENCIAS

- Aguirre Beltrán, Gonzalo (1967), *Regiones de Refugio: El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mestizo América*, México: Instituto Nacional Indigenista.
- Barth, Fredrik (1969), *Ethnic Groups and Boundaries: The Social Organization of Culture Difference*, Bergen, Oslo y Londres: Universitetsforlaget/George Allen and Unwin,
- CDI (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas) (2006), *Indicadores sociodemográficos de la población indígena, 2000-2005*, México: CDI.
- CDI (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas) (2017), *Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2015*, México: CDI.
- Dehouve, Danièle (2001), *Ensayo de geopolítica indígena: Los municipios tlapanecos*, México: Miguel Ángel Porrúa/CIESAS/CEMCA, 312 p.
- Galván Rivera, Flavio (2014), *Democracia y justicia electoral en los pueblos indígenas de México*, Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, disponible en: http://portal.te.gob.mx/sites/default/files/democracia_justicia.pdf [fecha de consulta: 30 de enero de 2018].
- Gelman, Andrew y Jennifer Hill (2007), *Data Analysis Using Regression and Multilevel/Hierarchical Models*, Nueva York: Cambridge University Press, 625 p.
- Hernández Díaz, Jorge (2011), *Derechos indígenas en las sentencias del TEPJF* (Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral 6), Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, disponible en: http://www.te.gob.mx/ccje/material_academico/material/cuaderno_6_je.pdf [fecha de consulta: 15 de diciembre de 2017].
- Hernández Narváez, José Ramón (2010), *Derechos indígenas y candidaturas plurinominales: Acción afirmativa indígena en la selección de candidatos por el principio de RP*, Serie de Comentarios a las Sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- INE (Instituto Nacional Electoral) (2017), Resolución INE/CG508/2017, México: INE, disponible en: <https://centralectoral.ine.mx/2017/11/08/aprueba-ine-criterios-y-acciones-afirmativas-en-materia-de-paridad-y-representacion-de-los-pueblos-indigenas/> [fecha de consulta: 28 de enero de 2018].
- INE (Instituto Nacional Electoral) (2018), Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales (SICEEF), disponible en: <http://www.ine.mx/voto-y-elecciones/resultados-electorales/> Instituto Nacional Electoral [fecha de consulta: 30 de noviembre de 2018].
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2006), *Regiones indígenas de México*, México: CDI/PNUD.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2011), *Censo general de población y vivienda, 2000*, México: INEGI.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) e IFE (Instituto Federal Electoral) (2012), Sistema Estadísticas Censales a Escalas Geoelectorales, datos del Censo de Población y Vivienda 2010 a nivel de Distrito y Sección electoral, México, disponible en:

- <http://gaia.inegi.org.mx/geoelectoral/viewer.html> [fecha de consulta: 20 de julio de 2018].
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015), *Encuesta intercensal 2015*, México: INEGI.
- LAPOP (Barómetro de las Américas del Proyecto de Opinión Pública de América Latina) (2012-2017), “Mexico LAPOP AmericasBarometer 2017 V1.0”, “Mexico LAPOP AmericasBarometer 2014 Espanol v3.0”, “Mexico LAPOP AmericasBarometer 2012 Rev1”, disponible en: www.LapopSurveys.org [fecha de consulta: 28 de diciembre de 2017].
- Sonnleitner, Willibald (2010), “Desproporcionalidad y malaportamiento legislativos en Panamá: Reformas para mejorar el desempeño del sistema electoral”, en Harry Brown (ed.), *Las reformas electorales en Panamá: Claves de desarrollo humano para la toma de decisiones*, Cuaderno de Desarrollo Humano 1, Ancón, PNUD/Tribunal Electoral de Panamá, pp. 139-214.
- Sonnleitner, Willibald (2013), *La representación legislativa de los indígenas en México: De la representatividad descriptiva, a una representación de mejor calidad*, Temas Selectos de Derecho Electoral 32, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).
- Sonnleitner, Willibald (2014), “Los límites del consenso comunitario: El caso de Santiago Choápam”, ponencia presentada en el VII Seminario del Observatorio Judicial Electoral, organizado por el TEPJF, Oaxaca, 4 de noviembre.
- TEPJF (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) (2014), *Sistemas normativos indígenas en las sentencias del TEPJF*, Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, disponible en: http://portales.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files/archivos_libros/Sistemas%20normativos%20indi%CC%81genas.pdf [fecha de consulta: 5 de enero de 2018].
- TEPJF (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) (2017), Recursos de apelación y juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano. Sentencia de la Sala Superior del TEPJF, exp. SUP.RAP-726/2017, disponible en: <https://www.te.gob.mx/genero/media/pdf/06c8a68b6e6ea9b.pdf> [fecha de consulta: 16 de diciembre de 2017].
- TEPJF (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) (2018), “SUP-REC-876/2018” y “SUP-JDC-443/2018”, Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, disponible en: <https://www.te.gob.mx/front/publicSessions/detail/1374/0> [fecha de consulta: 3 de noviembre de 2018].
- Warman, Arturo (2003), *Los indios mexicanos en el umbral del nuevo milenio*, México, Fondo de Cultura Económica.

ANEXO

Variables descriptivas						
Estadísticos	N Válidos	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	Desv. típ.
pHLI	66 682	0.0	100.0	6.4	0.6	19.1
MediaEsc	66 740	0.0	18.0	8.3	8.2	2.5
Inmigrantes	66 685	0.0	100.0	14.3	13.5	5.2
Joven15a24	66 682	0.0	98.3	13.1	13.0	2.9
pCatolica	66 685	0.0	100.0	83.7	85.9	12.8
ISTE	66 685	0.0	100.0	5.7	3.6	6.2
IMSS	66 685	0.0	100.0	29.5	30.7	20.4
Sin_Serv_Basic	66 684	0.0	100.0	16.9	10.9	15.4
PART_9118	59 730	14.1	96.7	58.3	58.6	7.7
PRI_9118	58 793	2.9	92.5	40.2	39.3	12.0
PAN_9118	58 793	0.0	74.5	25.6	25.1	12.7
PRD_9118	58 793	0.1	83.9	16.7	13.7	11.6
OTROS_9118	58 793	0.6	49.6	17.4	17.4	5.8
PART_9706	62 578	0.0	100.0	54.8	55.3	9.6
PRI_9706	62 391	0.3	99.1	40.5	39.1	14.9
PAN_9706	62 390	0.0	85.5	30.2	29.6	15.8
PRD_9706	62 390	0.0	99.2	23.2	19.7	15.5
OTROS_9706	62 390	0.0	35.4	6.2	5.8	3.7
pMORENA_15	67 287	0.0	98.4	8.8	5.7	8.9
pMORENA_18D	65 690	0.0	100.0	35.9	36.4	15.7
pAMLO_18P	65 702	0.0	100.0	52.7	54.4	17.4
pPRI_18D	65 690	0.0	100.0	18.8	16.2	11.4
pPAN_18D	65 690	0.0	90.7	18.8	15.4	14.1
pPRD_18D	65 690	0.0	95.4	5.6	2.2	8.5

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI-IFE (2012), IFE (2012) e INE (2018).